

ADMINISTRACIÓN ARIAS SÁNCHEZ

INFORME DE LABORES

PERIODO MAYO 2006-ABRIL 2007

San José: 1° de mayo, 2007

Contenidos

Introducción.....	5
I. MENSAJE DEL SEÑOR FERNANDO ZUMBADO, MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Y RECTOR DEL SECTOR SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA.....	7
II. RESUMEN EJECUTIVO.....	9
III. LA GESTIÓN MINISTERIAL.....	13
III.1- Dirección Superior.....	13
III.2- Planificación Institucional.....	14
III.3- Auditoría interna.....	15
III.4- Asesoria Jurídica.....	15
III.5- Dirección Administrativo Financiera.....	18
III.6- Viceministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.....	22
III.7- Viceministerio de Desarrollo Social.....	27
IV. UNA VISIÓN RENOVADA DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA PLANIFICACIÓN URBANA Y LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS: RENDICIÓN DE CUENTAS.....	29
IV.1- Metas y Políticas del Sector Social y Lucha contra la Pobreza en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010: "Jorge Manuel Dengo Obregón".....	29
IV.2- Visión de conjunto sobre los resultados del Sector Social y Lucha contra la Pobreza.....	30
IV.3- Avancemos: una innovación en la política social costarricense.....	38
IV.4.- Avances en Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial.....	42
IV.5- Políticas y programas de atención del déficit habitacional y alivio a la pobreza, con énfasis en asentamientos en precario y condición de tugurio.....	44
IV.5.1- Fase 1 del Programa de erradicación de Precarios.....	44

IV.5.2- Subsidios para vivienda otorgados.....	47
IV.5.3- Proyectos de vivienda inaugurados.....	50
IV.6- Mejoramiento Barrial.....	50
IV.7.- Nuevos programas para la clase media.....	52
IV.8- Recuperando el rol del MIVAH en investigación y desarrollo en vivienda de interés social.....	54
V. DESAFÍOS INMEDIATOS Y DE LARGO PLAZO.....	57
VI. ANEXOS.....	59

Introducción

En atención de lo dispuesto en el artículo 144 de nuestra Carta Magna que establece que "Los Ministros de gobierno presentarán a la Asamblea Legislativa cada año, dentro de los primeros quince días del primer período de sesiones ordinarias, una memoria sobre los asuntos de su dependencia", hemos preparado el presente Informe correspondiente al período mayo 2006-2007 que marca el primer año de labores de la segunda administración del Dr. Oscar Arias Sánchez.

Junto a la entrega a la Asamblea Legislativa, estaremos publicando este Informe en el sitio web del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos como parte de la necesaria rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

La Memoria ha sido organizada considerando la organización sectorial del Gobierno de la República, según la cual el Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos asume al mismo tiempo la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza. Por tanto, en este informe se trabaja en dos vías haciendo tanto referencia a la gestión institucional en el ámbito de vivienda y asentamientos humanos como a lo concerniente al sector, en el entendido de que las diversas entidades que lo integran han de preparar sus propios procesos de rendición de cuentas en el marco de sus atribuciones y las acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 *Jorge Manuel Dengo Obregón*.

En términos de contenidos, el documento consta de cinco partes o capítulos, iniciando con unas reflexiones iniciales a modo de presentación. El segundo capítulo ofrece un Resumen Ejecutivo donde se desatacan los hitos principales de la labor realizada. En el tercer capítulo se pasa revista a la gestión de los distintos órganos del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, que empieza a adoptar formas organizativas propias de la transición a su operación como Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos. El cuarto capítulo refiere la experiencia del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, haciendo un balance de los avances y logros principales. Se realiza un encuadre global y se profundiza en las experiencias de Avancemos y de la planificación urbana. El capítulo quinto reseña los desafíos que enfrentan el Sector y el Ministerio en el futuro inmediato. Finalmente, se incluye un apartado de anexos que complementa el texto y permite profundizar en aspectos y tendencias.

I. MENSAJE DEL SEÑOR FERNANDO ZUMBADO, MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Y RECTOR DEL SECTOR SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

El problema humano básico es la falta de compasión. Mientras este problema subsista, subsistirán los demás problemas. Si se resuelve, podemos esperar días más felices.

Dalai Lama

Volver al MIVAH 20 años después representa un enorme reto, multiplicado por el hecho de asumir junto con este Despacho la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza. Y es que a pesar de lo que dice el tango 20 años pueden ser mucho en la vida de una nación. Día con día, constatamos que los tiempos han cambiado radicalmente y con ellos la forma de hacer política y de relacionarnos con las instituciones, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía pero también con un mundo que es cada vez más en efecto una aldea global.

En 1986, enfrentábamos entre los principales desafíos la resolución del déficit de vivienda y crear asentamientos humanos capaces de generar habitabilidad y arraigo. Construir 80 mil viviendas, fue definida como una meta que quedó en el imaginario colectivo y monitoreada sistemáticamente por los medios de comunicación. Parte de ese logro fue el establecimiento del Bono Familiar de la Vivienda, como mecanismo de acceso a un techo digno para los sectores más desfavorecidos de la sociedad, es decir, una palanca de movilidad social, que luego se iría desvirtuando como parte de las tradiciones clientelares en la política social.

En este retorno al MIVAH nos propusimos elevadas metas en materia de construcción, pero ponemos como condición esencial la erradicación de precarios y desterrar toda práctica clientelista en los procesos de adjudicación de los bonos familiares de la vivienda. Una vida en un precario representa la denegación de las condiciones esenciales para aprovechar oportunidades como la salud y la educación. Por el lado de la infancia, hay suficiente evidencia determinando que la falta de estimulación temprana afectará permanente la calidad de vida de estos niños y niñas que no logran gatear y dar sus primeros pasos en un ambiente protector y propicio en términos de potenciar sus capacidades.

Y, en lo institucional, nos enfrentamos no solo a establecer una Ley orgánica para el MIVAH sino aprovechar la coyuntura para dar un paso adelante y construir un Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos que recogiendo las funciones

INFORME DE LABORES

esenciales del quehacer institucional del Ministerio creado al amparo de las leyes de presupuesto se proyecte también a articular los programas sociales selectivos del país de cara a alcanzar mayor eficacia e impacto en sus resultados, necesidad expresada en sendos informes y recomendaciones de la propia Contraloría General de la República.

En esa dirección, nos mueve tanto el raciocinio como el corazón. Y por ello con el Dalai Lama reconocemos en la compasión una fuerza movilizadora para superar la pobreza y promover ambientes humanos habitables. Compasión para escuchar y atender especialmente a los más pobres, excluidos y hasta invisibles al decir de UNICEF. Ello exige ver el servicio público como una fuente de permanente compromiso con el otro y sin ningún cálculo más allá del bienestar y la realización de los derechos humanos de las personas que acuden a estos servicios en busca de respuestas oportunas y de calidad. Por eso, hemos hablado durante todo este primer año del sentido de urgencia en la acción pública. Y esta actitud la renovamos no como mero ritual burocrática sino desde algo tan elemental como atender, con esmero y calidez, las llamadas en las líneas 800 Vivienda y 800 Avancemos.

Por ello, esta Memoria institucional no solo aspira a dejar un recuento de nuestra acción institucional. Quiere ser también testimonio de una práctica comprometida con el pueblo costarricense para elevar su calidad de vida y alcanzar el bienestar del mayor número, aspecto que como bien decía Don Pepe Figueres debe ser la estrella que debe guiar a los costarricenses en su búsqueda por el desarrollo y la convivencia democrática. ¡Una lucha sin fin!



Fernando Zumbado J.
*Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos
Rector del Sector Social y Lucha contra la Pobreza*

II. RESUMEN EJECUTIVO

Este Resumen Ejecutivo ofrece una síntesis de los contenidos de la Memoria del MIVAH correspondiente al primer año de labores de la Administración Arias Sánchez 2006-2010.

Desde el punto de vista de la gestión ministerial, este primer año de labores se ha dedicado a la revisión y fortalecimiento de la estructura y gestión del MIVAH considerando los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales. Decisiones fundamentales en esta línea, fueron:

1. En virtud de las responsabilidades del Ministro MIVAH como Rector del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, se nombró una Viceministra de Vivienda encargada de Desarrollo Social, que ha dado un importante soporte al Ministro Rector en la coordinación y definición de actividades fundamentales en los programas de Lucha contra la Pobreza. Labor que se espera fortalecer con el nombramiento de los nuevos funcionarios que apoyarán dichas tareas.
2. La integración bajo una única Jefatura de las Direcciones de Asentamientos Humanos y la de Vivienda y la designación de Coordinadores en cada una de dichas áreas de trabajo, todo ello bajo la supervisión del Viceministro MIVAH de Vivienda y Asentamientos Humanos.
3. Transformación de la Unidad de Auditorias de Calidad en una instancia de evaluación, sobre todo del impacto de los programas de vivienda de interés social.
4. Desarrollo de una plataforma de servicios para la atención de usuarios.
5. Propuesta de transformación del actual Departamento de Soporte Técnico en un Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
6. Creación de la Unidad de Comunicación y Giras, adscrito al Despacho del Ministro.
7. Consolidación de la Unidad de Contraloría de Servicios.

En el contexto de la reforma institucional del MIVAH, se logró la aprobación de 53 plazas nuevas que vendrán a fortalecer el equipo humano existente en el Ministerio, como apoyo a las tareas técnico profesionales que brinda la Institución a los jerarcas de la misma. Estas plazas serán distribuidas entre los dos Viceministerios y sus respectivas Direcciones. De igual forma se logró aprobar una incremento de un 67% de los recursos presupuestarios que vendrán a fortalecer los insumos materiales y tecnológicos necesarios para brindar un servicio de calidad a la población usuaria de la institución, particularmente de aquellas familias en condición de pobreza y pobreza extrema.

En el primer año de labores, el MIVAH ha promovido una serie de acuerdos de cooperación tanto al interior del Sector Público como con organismos de cooperación internacional tanto para las tradicionales competencias del MIVAH como en la perspectiva del funcionamiento de su Ministro como Rector del Sector social y lucha contra la pobreza. En el terreno de cooperación internacional, han de subrayarse los aportes del Gobierno de Taiwán, PNUD, UNICEF, OIT-IPEC, BID, Banco Mundial, Agencia española de cooperación internacional y Habitat. A nivel del sector, y en coordinación con MIDEPLAN y la Cancillería, se promueve una agenda sectorial de cooperación armónica con las prioridades identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito de la rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, según los establecido mediante el Decreto Ejecutivo N° 33.151-MP y sus reformas, el Ministro Rector asumió el liderazgo en la preparación de las acciones estratégicas del sector incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el monitoreo y seguimiento de sus metas.

INFORME DE LABORES

El Sector Social y Lucha contra la Pobreza está integrado por más de 30 instituciones (ver figura 1) y su coordinación se desarrolla mediante canales bilaterales, espacios multilaterales de encuentro y la conformación de un Consejo Sectorial que aglutina a los jerarcas responsables de los principales programas del sector.

Sector social y lucha contra la pobreza (30)

A. BANHVI	Q. INFOCOOP
B. INVU	R. IFAM
C. INS	S. AYA
D. Bancos comerciales estatales	T. IAFA
E. Banco Popular	U. CNREE
F. CCSS	V. CNE
G. JPSSJ	W. FONABE
H. FODESAF	X. DINADECO
I. IDA	Y. Consejo Nacional de Apoyo a las Familias
J. IMAS	Z. Consejo Nacional de Niños y Adolescencia
K. PANI	AA. Consejo Nacional de la Persona Joven
L. CONAI	BB. Consejo Nacional de la Persona Mayor
M. Junta de Pensiones del Magisterio	CC. Consejo de Atención Integral a la Niñez
N. PANACI	DD. Comisión Nac. Interinstitucional para atender a las mujeres en condiciones de pobreza
O. INAMU	
P. Operadoras de Pensiones Estatales	

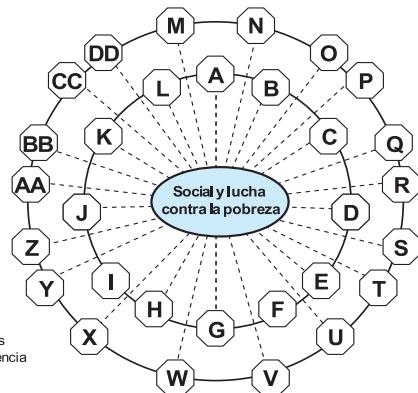


Figura 1: MIDEPLAN. Arquitectura del Sector Social y Lucha contra la pobreza

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "Jorge Manuel Dengo Obregón", el Sector Social y Lucha contra la Pobreza, estableció las siguientes metas y políticas sectoriales:

1. Diseñar y establecer un Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos, con capacidad para definir prioridades en la asignación de recursos; coordinar, dar seguimiento y evaluar de los programas sociales, establecer mecanismos efectivos de planificación urbana y ordenamiento territorial, todo ello desde una perspectiva que privilegie la sostenibilidad del desarrollo y la inclusión social.
2. Reducir las asimetrías o brechas en los niveles de desarrollo social, identificando las brechas geográficas y entre grupos; definiendo umbrales sociales para la satisfacción de necesidades básicas del conjunto de la población y enfrentando la exclusión social de la población indígena y otros sectores vulnerables de la comunidad nacional.
3. Incorporar sistemáticamente la corresponsabilidad y la voz ciudadana en la identificación de necesidades sociales y en el seguimiento y la evaluación de los programas sociales.
4. Erradicar el 50% de los asentamientos en precario del país, beneficiando a casi 20 mil familias durante toda la Administración.
5. Establecer una agenda de compromisos intersectoriales en materia de lucha contra la pobreza, que armonice la acción del sector público y favorezca la coordinación con la sociedad civil y la negociación con los organismos de cooperación internacional.

Para acometer esas metas se fijaron cuatro grandes políticas:

1. Coordinación, racionalización y optimización de los programas y acciones de política social selectiva.
2. Desarrollo de capacidades humanas y generación de oportunidades para la procura autónoma del bienestar, el desarrollo comunal y la integración social.

3. Desarrollo de la red de protección social básica costarricense combinando acciones de asistencia y promoción social para el combate de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social.
4. Relanzamiento de las políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, incluyendo la reducción del déficit habitacional en áreas urbana y rural así como el mejoramiento del entorno en los asentamientos humanos.

El Sector Social y Lucha contra la Pobreza estableció 10 acciones estratégicas y 39 metas específicas (ver Anexo 1). El 5 de marzo de 2007 se realizó la suscripción de los contratos sectoriales con el Ministro Rector, teniendo al Ministro de la Presidencia y al de Planificación Nacional y Política Económica como garantes.

Para ello, se emprendió una evaluación del SIPO con el apoyo del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IIICE) de la Universidad de Costa Rica (UCR), cuya principal conclusión fue la necesidad de reformar integralmente todo el sistema de información del Sector, ampliéndolo y modernizándolo. Se emitió entonces, una directriz sectorial para orientar la inversión en equipo de cómputo y software que facilite la operación de tal sistema integrado. La reforma al sistema de información tiene el propósito de permitir al Sector Social y Lucha contra la Pobreza, el avance en el diseño de un modelo de gestión y de una estrategia de intervención globales, que acerquen cada vez más la inversión social al cumplimiento de metas sociales estratégicas, favoreciendo la evaluación, la rendición de cuentas y la transparencia

Respecto a las 10 acciones estratégicas, el balance es el siguiente:

Acción	Estado del arte
1. Sistema de información y gestión integrado	Conformación de un grupo de trabajo interinstitucional, orientado a evaluar los sistemas existentes, así como a ampliar y uniformar los instrumentos y criterios de recolección de información e interconectar las bases de datos de los programas sociales selectivos, incluyendo acciones de actualización en gerencia social y evaluación por resultados.
2. Creación del Ministerio de Desarrollo Social	Fundamentación y visualización de escenarios de la propuesta de creación de dicho Ministerio, la cual está en proceso de formulación y consulta, y será remitida a la Asamblea Legislativa en agosto del 2007.
3. Programa interinstitucional Avancemos	A finales de marzo del 2007, el Programa ha cubierto a 52.255 estudiantes (28.521 mujeres y 23.734 hombres) a través de FONABE e IMAS. El monto de la transferencia se encuentra condicionado a un sistema de escala, de manera tal que aumenta de conformidad con el año cursado, por lo que se convierte en un incentivo del éxito o aprovechamiento educativo
4. Programas de generación de oportunidades de ingreso, empleo y desarrollo del capital social para personas en condición de pobreza, vulnerables y en exclusión social.	En materia de proyectos productivos, capacitación, enganche o inserción en el mercado laboral, el IMAS atendió 9.607 personas, con una inversión de ₡2.273.360.889. Además de 24 proyectos grupales, con una inversión de ₡227 millones. En cuanto a la capacitación en competencias laborales, los pasos tomados han sido los siguientes: a) Identificación de actores estratégicos para el desarrollo de programas en el ámbito de la empleabilidad juvenil; b) Alianza estratégica entre el Viceministerio de Juventud, el Consejo de la Persona Joven y el Instituto Nacional de Aprendizaje para la ejecución del “Programa Alternativas Juveniles” c) Diseño de metodología y asignación de recursos para la capacitación de 600 jóvenes durante el 2007; d) Definición del procedimiento de ejecución en las Sedes Regionales del INA y el reclutamiento de jóvenes por parte del Consejo de la Persona Joven.

INFORME DE LABORES

Acción	Estado del arte
5. Programa de Ciudadanía y Voz de la población pobre	Activados 266 Consejos de Desarrollo, experiencia que ha de armonizarse con la acción de instancias municipales y de las fuerzas organizadas de las comunidades.
6. Articulación de las políticas de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social	<p>En el 2007, se ha proyectado la creación de 15 nuevos CEN CINAI, 77 reparaciones y el equipamiento de 107 Centros.</p> <p>En relación con la base comunitaria del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en marzo del 2007 existían 57 nuevos Comités Tutelares, cuya creación ayuda a promover la responsabilidad en la dirigencia comunal en la salvaguardia de los derechos de la niñez y la adolescencia. Estas instancias organizativas se impulsan a partir de acciones de capacitación desarrolladas por DINADECO, en donde se le brinda a la población las herramientas jurídicas y técnicas necesarias para poder crear e implementar mecanismos adecuados.</p>
7. Red de Protección social	<p>El 15 de agosto del 2006, el Presidente de la República ordenó la duplicación del monto de las pensiones del Régimen No Contributivo de la CCSS. Para el año 2007, dicho monto se actualizará con base en la inflación. 50 mil adultos mayores en condiciones de pobreza se beneficiaron con este incremento en sus ingresos. Se aprobó el incremento a la pensión a un monto de 50.000 colones, que se hará efectiva en el mes de julio del 2007, triplicándose el monto original, con lo cual la pensión queda por encima del costo per cápita de la canasta básica alimentaria. Para el mes de septiembre del 2006, se tenían 42.664 pensionados por este riesgo, mientras que para febrero del 2007, el número se incrementó a 43.131 casos, revirtiendo la tendencia decreciente.</p>
8. Plan Intersectorial de Mejoramiento del Acceso a los programas y servicios institucionales de la población indígena	<p>Identificación de las acciones institucionales con presencia en las comunidades indígenas. Esto se realizó a través de diversas actividades como el Foro Taller de Salud Indígena para los pueblos Guaymíes, realizado en Ciudad Neilly los días 13, 14 y 15 de noviembre del 2006, donde se determinaron las necesidades de las comunidades Guaymíes aspectos de nutrición, accesibilidad, violencia, agua y excretas; el Taller de Priorización de problemas de los territorios indígenas de la región Huetar Atlántica realizado en Siquirres el 27 de noviembre del 2006; el Taller las Acciones Institucionales con poblaciones indígenas de las Regiones Huetar Atlántica y Brunca en Limón, en enero del 2007, con representantes de instituciones públicas.</p> <p>Se han determinado preliminarmente acciones por un monto de ¢4,026,123,320 para la Región Huetar Atlántica, atendiendo a un total de 22,000 personas. Teniendo en cuenta la voz de los mismos indígenas, las instituciones se han abocado a la puesta en marcha de los planes de inversión sobre las líneas tratadas en coordinación con las asociaciones indígenas, aspecto clave para garantizar la pertinencia cultural de las intervenciones.</p>
9. Impulso del Programa Nacional, Regional y Local para el Ordenamiento Territorial	<p>El Proyecto PRUGAM logró adjudicar, antes de la fecha máxima prevista para tal fin (13/11/2006), el 100% de los contratos que dan el sustento técnico para elaborar el Plan GAM, los 31 Planes Reguladores de la GAM, la formación y la capacitación a las municipalidades e instituciones de Gobierno en el tema de la planificación urbana, las obras demostrativas y la visibilidad de las acciones conjuntas del Gobierno de Costa Rica a través del MIVAH y el Proyecto PRUGAM.</p>
10. Mejoramiento barrial y erradicación de precarios	<p>En virtud de la complejidad del programa de erradicación de precarios y considerando la mora existente en el otorgamiento de Bonos Familiares de la Vivienda (BFV), el Gobierno decidió que durante su primer año de labores se priorizaría la satisfacción de parte de esa demanda. Así, al 31 de abril del 2007, habían sido emitidos 11.000 BFV, que representan una inversión de casi ¢37.000, millones de colones. En el empuje de estos proyectos, en diversos puntos del país, participan numerosas pequeñas empresas desarrolladoras, con un efecto neto muy positivo en las economías locales. De igual forma, en el período del 8 de mayo del 2006 al 24 de abril del 2007 se han pagado un total de 9.930 BFV, con una inversión de ¢32.068,3 millones de colones.</p>

III. LA GESTIÓN MINISTERIAL

III.1- Dirección Superior

Mediante la promulgación de los Decretos Ejecutivo N° 33.151-MP y el N° 33.178-MP, el Poder Ejecutivo se organizó en quince sectores de actividad gubernamentales, de los cuales uno corresponde al Sector Social y Lucha contra la Pobreza, cuya rectoría fue encomendada al Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos.

A partir del 8 de mayo del 2006, en que dio inicio la gestión de la presente Administración, se ejecutaron una serie de medidas con el propósito de adecuar la estructura orgánica del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos para enfrentar los nuevos retos derivados de la rectoría sectorial del Ministro del ramo. Una de las primeras acciones en este marco fue el nombramiento de la Viceministra de Vivienda encargada de Desarrollo Social, como apoyo a la gestión del Despacho del Ministro Rector.

De igual forma se logró la aprobación por parte de MIDEPLAN, de un nuevo organigrama (Ver Diagrama 1) con la creación de dos Direcciones como apoyo a las funciones y competencia de la Viceministra de Vivienda encargada de Desarrollo Social: una de Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales y otra de Análisis y Evaluación de Políticas y Programas Sociales. Lo anterior para dar parte del soporte técnico –político a la rectoría del Ministro del ramo o Sector respectivo, en materia de su competencia.

Adicionalmente a lo interno del Ministerio, como acción estratégica para mejorar la gestión institucional, se realizó una valoración integral de la estructura orgánica, sobre todo de las instancias del Viceministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

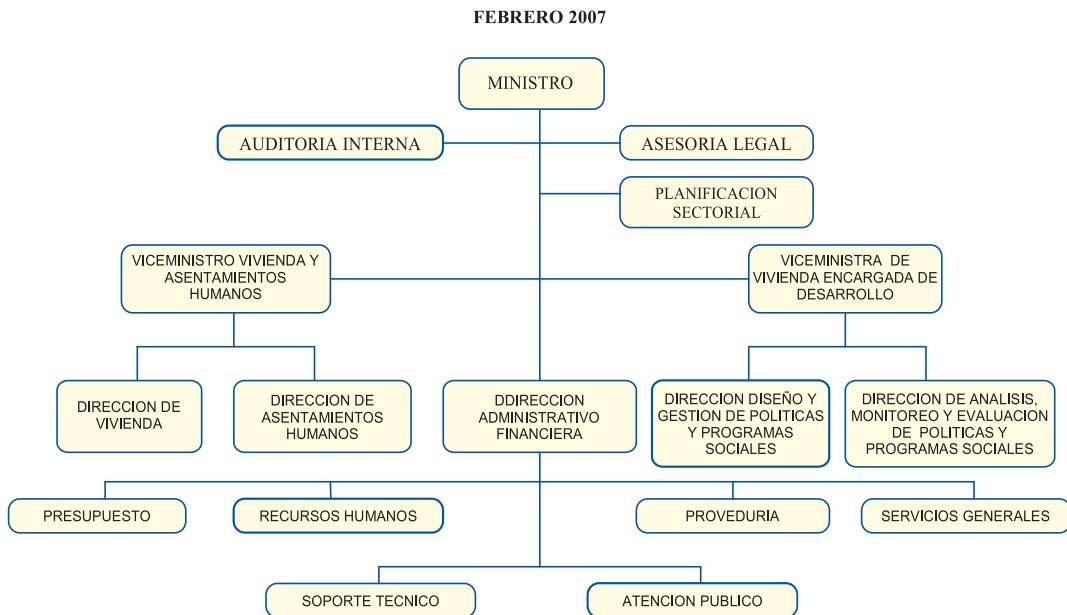
Producto de esta revisión se tomaron las siguientes decisiones:

1. Integrar bajo una única Jefatura, las Direcciones de Asentamientos Humanos y la de Vivienda y la designación de Coordinadores en cada una de dichas áreas de trabajo.
2. Transformación de la Unidad de Auditorias de Calidad en una instancia de evaluación, sobre todo del impacto de los programas de vivienda de interés social.
3. Desarrollo de una plataforma de servicios para la atención de usuarios.
4. Propuesta de transformación del actual Departamento de Soporte Técnico en un Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
5. Creación de la Unidad de Comunicación y Giras, adscrita al Despacho del Ministro.
6. Consolidación de la Unidad de Contraloría de Servicios.

Estos cambios propuestos a la organización del MVAH, aunado a la nueva estructura del Viceministerio de Desarrollo Social, serán parte integrante de la propuesta de creación del Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos, proyecto de ley cuyo ingreso a la corriente legislativa se espera para agosto de 2007.

INFORME DE LABORES

Diagrama 1: ORGANIGRAMA APROBADO POR MIDEPLAN CON LA CREACION DE LAS DIRECCIONES DEL DESPACHO DE LA VICEMINISTRA DE VIVIENDA ENCARGADA DE DESARROLLO SOCIAL



III.2- Planificación Institucional.

La Unidad de Planificación Institucional, como unidad staff de apoyo a la gestión del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, ha llevado a cabo una serie de actividades y alcanzado productos que han permitido el adecuado desempeño y cumplimiento por parte del Ministerio de los requerimientos tanto internos como externos a los que se ha visto sometida.

En este sentido cabe señalar entre otras:

La participación en la elaboración de dos de las diez Acciones Estratégicas de Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, conjuntamente con la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Proyecto PRUGAM y su articulación con las restantes ocho Acciones.

Se dio aval a la creación de las dos Direcciones de apoyo al Despacho de la Viceministra de Vivienda encargada de Desarrollo Social

Apoyo al proceso de formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el 2007, conjuntamente con la Dirección Administrativo Financiera y las unidades responsables de programas presupuestarios del MIVAH.

Participación conjuntamente con la Dirección Administrativo Financiera de la reprogramación del presupuesto del 2006, ajustándolo a las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010.

Participación con los Despachos Ministeriales y la Unidades del MIVAH, en la evaluación semestral y anual del ejercicio presupuestario del 2006

Coordinación y apoyo a la Dirección Administrativo Financiera, en la elaboración del POA del segundo semestre del 2006 y para el 2007 del MIVAH.

Participación en la Comisión de Autoevaluación de Control Interno y elaboración del Programa de Mejoramiento en el marco de la Ley de Control Interno y su incorporación al Plan Operativo Anual del 2007 de la Unidad.

Como Enlace Institucional de Cooperación Internacional se coordina con el MIDEPLAN y con el Despacho de la Viceministra de Vivienda encargada de Desarrollo Social, la preparación de la agenda sectorial de cooperación internacional.

Participación en la delegación costarricense en la Reunión Binacional Costa Rica – Nicaragua, en la definición de posibles temas de cooperación en materia de vivienda.

Preparación de documentación técnica para la participación del Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, en la XVI Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano, celebrado en la República de Uruguay en el año 2006.

III.3- Auditoria interna

La Auditoria Interna del MIVAH ha realizado una importante labor, mediante la emisión de recomendaciones a la Administración activa, como resultado de los estudios realizados.

El fortalecimiento institucional se plasma en mejores controles internos que reflejan la buena gestión y la transparencia del uso de los recursos. El valor agregado de la auditoria Interna, se mide con las recomendaciones acatadas por la Administración, colaborando y reflejándose en una gestión sustantiva del Ministerio como entidad de apoyo a la rectoría sectorial del Ministro del ramo.

III.4- Asesoria Jurídica

La Asesoría Jurídica del MIVAH tiene entre sus competencias sustantivas el atender una serie de actos jurídicos particulares que han contribuido de manera clara con la acción sustantiva del Ministerio. Entre los más destacados tenemos: el apoyo en la formulación de Decretos Ejecutivos, la suscripción de convenios y la atención de Consultas Jurídicas

Los más relevantes: Decretos Ejecutivos tramitados en el período de referencia fueron:

- **Decreto Ejecutivo No. 33154-MP-MIDEPLAN-MEP-MTSS-MIVAH.** Se crea el programa de transferencia monetaria condicionada para promover el mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo formal, tanto respecto de la educación académica como de la formación técnica. La Gaceta N°. 96 del 19 de mayo del 2006.
- **Decreto Ejecutivo No. 33192-MP-MIVAH.** Se declara en situación de pobreza coyuntural la condición de los pescadores sujetos a las restricciones y condiciones de veda para el Golfo de Nicoya, según el acuerdo No. AJDIP/225-2006 de la Junta Directiva de INCOPESCA; y que carezcan de otros ingresos complementarios. La Gaceta N°. 130 del 06 de julio del 2006.

INFORME DE LABORES

- **Decreto Ejecutivo No. 33203-MP-MIDEPLAN-MIVAH-MEP-MTSS.** Reglamento de Operación Fase Piloto Julio-Diciembre 2006, Programa de transferencia monetaria condicionada para promover el mantenimiento de los y las adolescentes en condición de pobreza en el sistema educativo formal y no formal conforme Decreto Ejecutivo No. 33154 MP/MIDEPLAN/MEP/MTSS/MIVAH, que crea el programa de transferencia monetaria condicionada. La Gaceta N° 149 del 04 de agosto del 2006.
- **Decreto Ejecutivo No. 33303-MP-MIDEPLAN-MIVAH-MEP-MTSS.** Modificación al Decreto No. 33203-MP-MIDEPLAN-MIVAH-MEP-MTSS: Reglamento de Operación Fase Piloto Julio-Diciembre 2006, Programa de transferencia monetaria condicionada para promover el mantenimiento de los y las adolescentes en condición de pobreza en el sistema educativo formal y no formal conforme Decreto Ejecutivo No. 33154 MP-MIDEPLAN-MEP-MTSS-MIVAH, que crea el programa de transferencia monetaria condicionada. La Gaceta N° 164 del 28 de agosto del 2006.
- **Decreto Ejecutivo No. 33318-MP-MIVAH.** Se faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que incorpore oficiosamente en el SIPO a aquellas familias de adolescentes pertenecientes a poblaciones indígenas que deseen participar como beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada, creado mediante Decreto Ejecutivo No. 33154-MP-MIDEPLAN-MEP-MTSS-MIVAH. La Gaceta N° 168 del 01 de septiembre del 2006.
- **Decreto Ejecutivo No. 33535-MP-MIVAH:** Reglamento a la Ley No. 8507, Desarrollo de un Mercado Secundario de Hipotecas con el fin de Aumentar las Posibilidades de las Familias Costarricenses de Acceder a una Vivienda Propia, y Fortalecimiento del Crédito Indexado a la Inflación. La Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2007.
- **Decreto Ejecutivo No. 33614-MTSS-MIVAH:** Adición a los artículos 4, 10 y 14 del Decreto Ejecutivo No. 29531-MTSS "Reglamento a las Leyes no. 4760 y sus reformas y leyes N°. 7083, 7151 y 7154 para el Otorgamiento de Escrituras de Propiedad a los Adjudicatarios de Proyectos de Vivienda IMAS", a fin de ajustar la normativa, diferenciar y agilizar los procesos de titulación de inmuebles, entre los beneficiarios del IMAS que tienen menos de 10 años de hacer uso del inmueble que habitan con aquellos que ya han cumplido dicho período.
- **Decreto N° 33.677-MP-MEP-MIVAH.** Se elabora el reglamento de Operación del Programa Avancemos para el año 2007. Se definen los lineamientos generales del Programa para las entidades ejecutoras y las características del beneficio que otorga el Programa entre otros aspectos regulados.
- Anteproyecto de Ley de creación del Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos. Se está apoyando la elaboración de este importante anteproyecto que vendrá a dar el marco legal y jurídico de este Ministerio, que fortalezca sus potestades y atributos, y que lo consolide como la institución política rectora encargada de guiar el desarrollo social en nuestro país.

PERIODO MAYO 2006 - ABRIL 2007

En cuanto a convenios, fueron formalizados los siguientes:

- Convenio Marco de Cooperación entre los Ministerios de Vivienda y Asentamientos Humanos, el de Seguridad Pública, de Justicia y Gracia, el Banco Hipotecario de la Vivienda y el Banco de Costa Rica para el trámite de solicitudes de vivienda para las fuerzas de policía del país, cuyo objeto es establecer un mecanismo de comunicación y coordinación por medio del cual el SFNV pueda tramitar con celeridad y eficacia, solicitudes de bono familiar de vivienda de los funcionarios de las fuerzas de policía del país, durante un plazo de 4 años, contando a partir del 1 de diciembre del 2006.
- Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Universidad de Costa Rica, cuyo objeto es determinar las características físicas, económicas y sociales de la Vertiente Caribe de Costa Rica, para definir lineamientos de ordenamiento territorial y de gestión para la reducción integral de la vulnerabilidad ante el riesgo de fenómenos naturales externos.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con el propósito de ejecutar la IV Auditoria de Calidad del Proceso de Inversión y Asignación del Bono Familiar de Vivienda, cuyo plazo de duración es de 3 meses a partir del 17 de mayo 2006.
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para el desarrollo del concurso denominado "Premio a las mejores prácticas de diseño y construcción de proyectos de interés social construidos con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda".
- Addendum de ampliación al Convenio de Cooperación Financiera entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de San José, para la realización del Proyecto Demostrativo denominado "San José Posible" en el Marco del Convenio de Financiación Específico ALA/2002/001-068.



Fernando Zumbado, Ministro de Vivienda y Fernando Berrocal, titular de Seguridad, al momento de la firma del convenio para dar casa a los (as) policías.

INFORME DE LABORES

- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Tibás, en función del Proyecto de Planificación Urbana de la Gran Área Metropolitana.
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y La Municipalidad de La Unión, en función del Proyecto de Planificación Urbana de la Gran Área Metropolitana (PRU-GAM)
- Convenio de Cooperación Financiera entre el MIVAH y las Instituciones Compañía Nacional de Fuerza y Luz y el Instituto Costarricense de Ferrocarriles para la realización del Proyecto Demostrativo denominado: "Tren Eléctrico Urbano Heredia-San José en el marco del Convenio de Financiación Específico ALA/2002/001-068.
- Convenio UNICEF-MIVAH en apoyo a la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza.



El Ministerio de Vivienda y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos unieron esfuerzos para velar por la calidad de las viviendas.

III.5- Dirección Administrativo Financiera

La Dirección Administrativo Financiera llevó a cabo una revisión exhaustiva del rol que debe cumplir esta Unidad. Se replanteó su Objetivo General de la siguiente manera:

"Mejorar la capacidad de respuesta institucional, mediante el fortalecimiento de las áreas estratégicas de la administración y finanzas, como una condición necesario para apoyar la ejecución de las acciones sustantivas del MIVAH."

Al asumir funciones la Administración encontró una institución debilitada en cuanto a sus recursos humanos, materiales y tecnológicos, por lo que fue necesario generar alianzas con otras instituciones públicas para fortalecer su funcionamiento. Producto de estas gestiones se logró contar con un grupo de funcionarios provenientes de otras instituciones por medio del traslado o por reubicación. Adicionalmente para el año 2007, se tomaron las previsiones presupuestarias para que se incrementen los recursos humanos del MIVAH en 53 nuevas plazas.

PERIODO MAYO 2006 - ABRIL 2007

Algunas instituciones públicas facilitaron el mantenimiento vehicular al MIVAH generando ahorros presupuestarios. Al inicio de gestión se contaba con una flotilla de 6 vehículos, en la actualidad se dispone de un total de 14, para lo que fue necesario trabajar intensamente en la reparación y mantenimiento de los vehículos, así como poner al día el pago de los derechos respectivos.

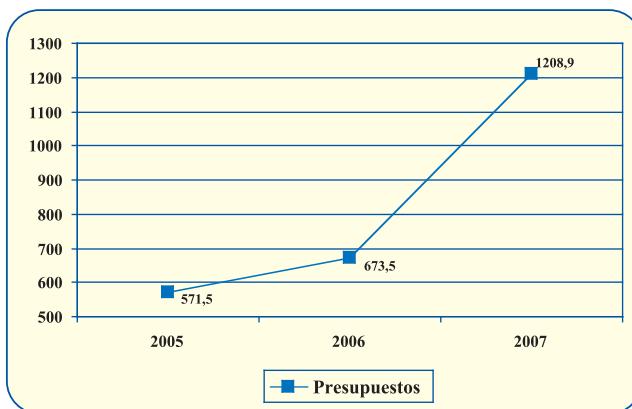
Actualmente está en su etapa final la aprobación por parte de la Contraloría General de la República de un contrato de mantenimiento de vehículos que permitirá con mayor eficiencia y racionalidad, dar un mantenimiento del estado de los vehículos.

Se plantea una nueva orientación del Ministerio, convirtiéndolo en una institución de apoyo a la rectoría de Sector Social y Lucha contra la Pobreza; que actúa en forma proactiva y con un énfasis en el trabajo de campo, constatando en las propias comunidades el resultado del seguimiento y el impacto de los programas ejecutados.

Comprometidos con el cumplimiento de las políticas, programas y proyectos del Sector y con énfasis en el principio de transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública; la Dirección Administrativa Financiera y sus dependencias se proponen consolidar una visión administrativa diferente, anclada en la prestación de servicios eficientes y oportunos, de calidad y sujetos a la normativa vigente, en particular reforzando los controles internos en las principales actividades y en la tecnificación de sus procesos. Una acción que tenga como eje central los recursos humanos y las condiciones idóneas para su adecuado desempeño, por lo que la búsqueda de estas condiciones, es una prioridad en la gestión.

El principal resultado alcanzado en este periodo refiere a la formulación de un robusto Anteproyecto de Presupuesto para el 2007, que asciende a 1.208,9 millones de colones, superando el límite autorizado para este año de ₡741.0 millones de colones y mostrando un crecimiento del 79% con respecto del presupuesto autorizado en el 2006. En el Gráfico 1 se muestra la tendencia que ha presentado el presupuesto del MIVAH en los últimos tres años, reflejando la prioridad que tienen en la presente gestión:

Gráfico 1: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MIVAH 2005-2007
(Millones de colones corrientes)



Fuente: Dirección Administrativo Financiera, MIVAH.

INFORME DE LABORES

Existen varias razones fundamentales que explican este crecimiento: la creación del Programa presupuestario 812 titulado "Desarrollo Social y Lucha contra la Pobreza", justamente por asumir el Ministro de Vivienda la rectoría de este Sector. Programa en el que se concentran un total de ₡294.9 millones de colones. Incluye además el fortalecimiento institucional con la creación de 53 nuevas plazas en toda la estructura de la Institución y el reforzamiento de las partidas que permiten un funcionamiento adecuado. En el Cuadro 1, se muestra por partida presupuestaria el incremento solicitado para el año 2007, donde como es de esperarse, producto de este fortalecimiento institucional, otros rubros del presupuesto como viáticos, equipos y servicios en general se incrementan también significativamente.

Cuadro 1: PRESUPUESTO MIVAH. EJERCICIOS 2006 y 2007.

(Millones de colones corrientes)

Partida	Presupuesto 2006	Proyecto Presupuesto 2007	Diferencia %
Remuneraciones	499,8	891,2	78.3
Servicios	122,9	242,6	97.3
Materiales	23,6	39,7	68.2
Bienes Duraderos	14,0	24,8	77.1
Transferencias Corrientes	13,0	10,5	- 19.2
Total	673,3	1.208,9	79.4%

Fuente: Dirección Administrativo Financiera, MIVAH

Otros logros relevantes son:

1. Reformulación del Presupuesto para el Segundo Semestre de 2006, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y ajustándolo a las nuevas necesidades del Ministerio. También se cumplió con el proceso de evaluación presupuestaria tanto la correspondiente al Primer Semestre de 2006 como la evaluación anual en coordinación con la Unidad de Planificación, obteniendo resultados favorables en cuanto al porcentaje de ejecución de los recursos, el cual ascendió a un 93% en el programa presupuestario 811 y un 94% en el programa 814.
2. Coherente con lo anterior, se dio continuidad a la ejecución presupuestaria del MIVAH, mediante la tramitación de las adquisiciones de bienes y servicios programados. Destaca la preparación de licitaciones para la adquisición de equipo de cómputo y el mantenimiento y reparación de vehículos.
3. Fortalecimiento de los recursos humanos del MIVAH, con la generación de alianzas con otras instituciones del Estado para la reubicación de personal y la creación de 53 plazas nuevas en el presupuesto de 2007. Con estas plazas nuevas, el MIVAH contará en este año con un total de 127 plazas en los cargos fijos.

Como se ha mencionado con estas plazas nuevas se fortalecerán las distintas áreas estratégicas del MIVAH, donde por mucho tiempo se han presentado carencias de recurso humano y se dotará del personal al nuevo Viceministerio de Desarrollo Social.

En el Cuadro 2 se muestra la distribución de las nuevas plazas solicitadas y aprobadas por la Autoridad Presupuestaria.

PERIODO MAYO 2006 - ABRIL 2007

Además de realizar la previsión presupuestaria en el Presupuesto de 2007 para hacer frente a estas contrataciones de personal, se realizaron dos gestiones relevantes en este mismo sentido por parte del Departamento de Recursos Humanos. Por un lado la justificación y solicitud de aprobación de dichas plazas por parte de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y la solicitud de asignación de las plazas ante la Dirección General de Servicio Civil, posterior a un análisis de tipo ocupacional.

Cuadro 2
DISTRIBUCIÓN DE NUEVAS PLAZAS SEGÚN PROGRAMAS PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Dependencia	Cantidad de plazas nuevas
811: Proyección a la Comunidad	Dirección de Asentamientos Humanos	7
	Dirección de Vivienda	4
812: Desarrollo Social y Lucha contra la Pobreza	Viceministerio de Desarrollo Social y Lucha contra la Pobreza	26
814: Actividades Centrales	Recursos Humanos	3
	Presupuesto	2
	Proveeduría	1
	Servicios Generales	3
	Tecnologías de Información y Comunicación	2
	Asesoría Legal	1
	Auditoría Interna	2
	Planificación Sectorial	2
Total Plazas Nuevas		53

Fuente: Dirección Administrativo Financiera, MIVAH

4. "Más y mejores condiciones físicas y ambientales para todo el personal" es el nombre de uno de los proyectos prioritarios encomendados por el Señor Ministro, a la Dirección Administrativa Financiera.

Con la ejecución de este proyecto fue posible concretar una ampliación a las instalaciones del MIVAH de más de 322 metros cuadrados, en el quinto piso del Ofi Mall San Pedro, con el propósito de ubicar a parte de las oficinas que estaban en condiciones de hacinamiento. Las dependencias que finalmente se instalan en esta nueva área, a partir de marzo de 2007 son: el Despacho del Ministro, la Oficina de Asesores, la Oficina de Comunicación y Giras, la Dirección Administrativa Financiera, el Departamento de Recursos Humanos, la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, el Departamento de Servicios Generales, la Asesoría Legal y la Oficina UN-Hábitat en Costa Rica. Con esto se logró reacomodar las otras oficinas existentes: los dos Despachos de los Viceministros, la Auditoría Interna, la Oficina de Planificación Sectorial, la Contraloría de Servicios, la Unidad de Auditorias de Calidad, el Departamento de Presupuesto y la Proveeduría Institucional.

En aras de dar continuidad a estas acciones de fortalecimiento institucional y de mejoras físicas, se ha iniciado una segunda etapa del proceso de ampliación de oficinas, con la intención de mejorar la ubicación del Viceministerio de Desarrollo Social, sobre todo la ubicación del personal que próximamente será contratado en las plazas nuevas.

1. Se coordina y apoya a la Oficina de Planificación Sectorial en la formulación del Plan Operativo Anual del MIVAH para el segundo semestre de 2006 y el año 2007,

INFORME DE LABORES

incorporando las prioridades de la presente Administración y las necesidades institucionales. Para coordinar esta actividad se elaboró una metodología y unos formatos, así como se favoreció el involucramiento de todo el personal en este proceso de planificación.

2. Se elaboró un plan estratégico para el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el Ministerio, así como las estimaciones presupuestarias correspondientes, para el mediano y largo plazo. En este mismo sentido, se mejoró el servicio de correo electrónico haciéndolo de uso regular en la institución, así como se rediseño el Sitio Web del MIVAH, incorporando el nuevo Viceministerio y las prioridades del Sector.
3. Se coordina el proceso de auto-evaluación del sistema de control interno en el MIVAH, correspondiente al año 2006. Con este propósito, se integra una comisión facilitadora, una metodología de trabajo, los instrumentos, el plan de mejoras y la divulgación de los resultados, concluyendo con la remisión del informe a la Contraloría General de la República.

III.6- Viceministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Por su parte el Viceministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, en el marco de las acciones desarrolladas bajo la rectoría del Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos en su rol de Rector del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, ha tenido una participación relevante en el desarrollo e impulso de una serie de iniciativas en materia de la décima acción estratégica del Plan Nacional de Desarrollo: Programa de Atención del Déficit habitacional y Alivio a la Pobreza con énfasis en Asentamientos en Precario y Condición de Tugurio.

Las principales acciones y actividades desarrolladas se refieren a:

1. Atención de grupos vulnerables

- Persona Adulta Mayor

Con el objetivo de garantizar la adecuada atención de las personas adultas mayores, la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH), ha venido trabajando en el mejoramiento de los diseños de vivienda de este segmento de la población. De igual manera ha venido promoviendo la atención integral e interinstitucional de las personas adultas mayores a través de los programas de mejoramiento barrial.



Los adultos mayores:
preocupación del Ministro
Fernando Zumbado.

- **Mujeres Jefas de Hogar**

Para propiciar los procesos y mecanismos para la atención de familias con jefatura femenina en situación de pobreza, la DVAH ha venido generando una estrecha coordinación con el INAMU y el Viceministerio de Desarrollo Social, a fin de determinar la demanda de vivienda de este importante segmento e iniciar los procedimientos adecuados para su atención. En resumen, los procesos se pueden describir de la siguiente forma:

- Determinación de la necesidad de vivienda.
- Desarrollo de diseños con enfoque de género.
- Elaboración de propuestas legales y normativas con visión de género.

El asentamiento Carlín Rodríguez-Jireh, localizado en el cantón de Corredores, es un ejemplo de un proyecto piloto en donde se han desarrollado reuniones y talleres participativos con enfoque de género y se han aplicado Fichas de Investigación Social. Como producto de los talleres, las jefas de hogar, elaboraron un esbozo de como querían que fueran sus viviendas, lo cual facilitó posteriormente el diseño de la vivienda, considerando las necesidades de este asentamiento y las condiciones del entorno.



Una jefa de hogar en situación de pobreza recibe el bono de vivienda por parte del Ministro Fernando Zumbado. Observan el Presidente Oscar Arias y el gerente del BAHNVI.

- **Población indígena**

El Viceministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, ha identificado a diciembre del 2006 un total de 1.161 demandas de vivienda en los territorios de: Telire, Tainí, Talamanca-Cabecar, Talamanca-Bribí, Cocles-Kekoldí, Térraba, Cabagra y Ujarrás-Cabecar. La satisfacción de dicha demanda tendrá un impacto en el bienestar de una población estimada de 6000 personas

En su proceso de atención y búsqueda de soluciones habitacionales e integrales a la población indígena, la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, desarrolló un conjunto de actividades orientadas hacia:

- El fortalecimiento de enlaces con funcionarios y representantes de otras instituciones y organizaciones que intervienen en los territorios indígenas. Estas articulaciones han permitido realizar más de 50 reuniones en diferentes territorios indígenas, en las

INFORME DE LABORES

cuales han participado a su vez a mas de 75 funcionarios representantes de instituciones como el ICE, el IDA, la CNE, el MOPT, la CCSS, las Municipalidades, el MAG, el AyA, la JUDESUR, la CONAI y la Policía de Proximidad, entre otras.



Los Indígenas constituyen prioridad importante en los planes del MIVAH.

- El establecimiento de enlaces con familias de las comunidades, líderes indígenas y miembros de las Asociaciones de Desarrollo Integral, así como un proceso inicial de identificación de necesidades sociales básicas y, particularmente, de vivienda en las poblaciones indígenas dentro de su entorno social en más de 16 territorios indígenas (Etnia Maleku en Territorio Guatuso; Etnia Chorotega en Territorio Matambú; Etnia Cabécar en Territorio Nairi Awari, Bajo Chirripó, Alto Chirripó, Tayní, Telire, Ujarrás y Talamanca Cabécar; Etnia Bribri en Territorio Cocles-Kekoldi, Talamanca Bribri, Salitre y Cabagra; Etnia Brunca en Territorio Boruca y Curré).
- En cada uno de los 15 territorios visitados, se han llevado a cabo reuniones con la participación de al menos 10 representantes de las Asociaciones de Desarrollo Integral y líderes comunales indígenas, para un liderazgo de 150 personas. De igual manera en cada territorio de los anteriormente señalados, se han visitado más de 20 familias y se ha atendido un promedio de 25 consultas en sus comunidades, para un total de 300 familias visitadas y 375 consultas atendidas.
- Participación en eventos: representación en actividades especiales como talleres de intervención gubernamental, organizados por el Programa de Apoyo Social de la Presidencia de la República; foros de promoción y desarrollo de pueblos indígenas, organizados por la Dirección Regional de la CCSS de Limón y Coto Brus; talleres de acciones interinstitucionales e intersectoriales, organizados por el Viceministerio de Desarrollo Social del MIVAH; juramentación del Consejo Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas, organizado por el Ministerio de Salud.
- Consultas y seguimiento por llamadas: proceso de atención a familias y líderes indígenas, y representantes de las Asociaciones de Desarrollo Integral y otras organizaciones indígenas en relación con las necesidades sociales básicas, los requisitos de la gestión del BFV y la coordinación de visita oportuna a sus respectivos territorios.

Dentro de este proceso, puede proyectarse parcialmente las necesidades de vivienda en las poblaciones indígenas, tal y como se presenta en el Cuadro 3.

Además como parte de todo este proceso, se ha logrado un valioso acercamiento metodológico en la recolección actualizada de la información, gracias a la aplicación del análisis de contenido, las entrevistas y el trabajo con grupos focales que se derivan del contacto con las comunidades. Esta experiencia ha permitido también la elaboración de nuevos instrumentos de recolección de información para el área de atención de poblaciones indígenas: Ficha Familiar, Demanda de Vivienda Indígena en Costa Rica, Ficha de la Familia, Ficha de la Comunidad y Ficha del Territorio. Finalmente se elabora una propuesta de vivienda indígena, la cual se encuentra en revisión para un plan piloto.

Cuadro 3
DEMANDA DE VIVIENDAS IDENTIFICADAS
PROGRAMA DE VIVIENDA INDÍGENA
2006-2007

Etnia	Territorios Indígenas	Demanda de Viviendas	Población Beneficiaria	Comunidades Involucradas
Bribri	Talamanca Bribri	328	2008	19
	Cocles Kekoldi	28	107	3
	Salitre	142	726	11
	Cabagra	218	1430	18
Cabécar	Talamanca Cabécar	151	722	8
	Telire	59	311	6
	Nairi Awari	43	219	5
	Bajo Chirripó	57	298	6
	Tayní	202	1193	12
	Ujarrás	31	172	6
Brunca	Boruca	13	65	5
Total	11	1272	7251	59

FUENTE: M.Sc. Mario Robinson Olivera Rojas, DVAH, abril 2007.

• **Atención de Emergencias**

La Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos es la Unidad encargada de facilitar y coordinar acciones de atención de las Instituciones del Sector, articulando esfuerzos en la atención de necesidades de vivienda provocadas por emergencias debido a causas naturales, mediante la coordinación oportuna y precisa con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Banco Hipotecario de la Vivienda, la sociedad civil, entre otros, con el fin de garantizar estrategias de atención lo mas integrales posibles, coordinadas para evitar o disminuir duplicidad y uso ineficiente de recursos.



Decenas de familias que han perdido sus casas a consecuencia de un incendio han recibido la ayuda del MIVAH, a través del IMAS.

INFORME DE LABORES

Con base en la experiencia acumulada, se ha elaborado un Protocolo para la Atención de Viviendas afectadas en casos de emergencia, el cual en la presente Administración se le han aplicado varias actualizaciones, así como a las respectivas boletas de campo para la recolección de información, todo ello en coordinación con la CNE. Paralelamente a estas actualizaciones, se elaboró un "Manual para uso de la Hoja de Campo para la Información Preliminar de Atención de Emergencias".

La atención primaria de las emergencias no solamente se circunscribe a la identificación de los casos, sino también al análisis del entorno mediato e inmediato, con el fin de recomendar medidas de prevención y mitigación a las instituciones involucradas en el proceso.

Junto con la Comisión Nacional de Emergencias se ha trabajado en la elaboración de un Decreto de Emergencia, el cual busca focalizar y priorizar la atención oportuna a los asentamientos que presentan no sólo vulnerabilidad a los procesos hidrometeorológicos y geofísicos, sino también aquellos que presentan vulnerabilidad epidemiológica asociada a condiciones insalubres del entorno. Algunos asentamientos en condición de precarios que se evalúan para recibir esta atención lo son: La Carpio (Uruca), La Managüita (Desamparados), Las Cuencas (Heredia), Santa Rita o Infierillo (Alajuela), Tejarcillos (Alajuelita), Finca San Juan (Pavas), Pueblo Nuevo de Río Azul (Tres Ríos), Los Diques (Cartago), entre otros.

• Atención de grupos organizados

La atención de grupos organizados tiene como objetivo el generar espacios de inducción, negociación y diálogo con las familias de escasos recursos que requieran de una solución de vivienda, así como de dirigirlos a los gobiernos locales en cuanto al procedimiento más adecuado para buscar soluciones de vivienda a sus usuarios. Este proceso busca generar alternativas a las necesidades habitacionales de las familias, incorporándolas dentro de un protocolo ordenado y articulado, el cual va evolucionando y avanzando por etapas, sobre las cuales se va induciendo y dando seguimiento a los interesados, a fin de que logren concretar las expectativas de vivienda.



La interacción con grupos organizados ha sido constante.

Dentro del Área de Capacitación, se atendió a 319 personas en lo que fue el período mayo a diciembre del 2006. Estas capacitaciones fueron realizadas en los distritos de Tejar del Guarco, Desamparados, Pacayas, Guacimal y Barranca, detallándose de la siguiente manera: seis sesiones de capacitación a dos gobiernos locales y cuatro capacitaciones a grupos organizados. En el año 2007 se han efectuado 5 sesiones de capacitación a 86 grupos de familiares, en los distritos de Naranjo, San Ramón y Tibás.

En el Área de Atención, seguimiento y apoyo a grupos, organizados o no, se desarrolló entre mayo y diciembre del 2006 un total de 169 sesiones presenciales, con participación tanto a nivel grupal como individual. Dentro de estas 169 sesiones, se atendió a 80 Juntas Directivas de Desarrollo de Vivienda o bien a los representantes de los interesados. Entre enero y marzo del 2007 se realizaron 21 sesiones, incluyendo las atenciones vía telefónica, dentro de las cuales se han atendido 18 Juntas Directivas o representantes de las familias interesadas.

De igual manera, la DVAH se ha dedicado también a la atención de grupos en situaciones en desalojo. De esta forma para el 2006 se atendieron 2 grupos en situaciones de desalojo mientras que en lo que va del 2007 se han atendido 4 grupos bajo la misma situación.

Paralelo a lo anterior, se realiza una actualización constante del Registro de los grupos en Seguimiento y apoyo.

III.7- Viceministerio de Desarrollo Social

Durante el primer año de labores, el Viceministerio ha despegado en sus funciones con el aporte de un reducido número de funcionarios del MIVAH y el concurso de proyectos de cooperación internacional avalados por el Gobierno de Taiwán, el BID, UNICEF, el PNUD, el Banco Mundial, OIT-IPEC, y la cooperación española.

Las tareas esenciales del Viceministerio guardan relación con la definición de las Acciones Estratégicas del Sector de cara a su inclusión, monitoreo y evaluación en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, el ejercicio de la Secretaría Técnica del Sector y el impulso del Programa interinstitucional Avancemos que es liderado por el Ministro Rector del Sector. Esto último supone participar en la definición de las orientaciones para la gestión del programa y el monitoreo de las acciones realizadas.

El Cuadro 4 brinda una imagen resumida de los principales logros alcanzados en la gestión institucional del Viceministerio de Desarrollo Social.

Cuadro 4
LOGROS EN LA GESTIÓN DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Aspecto	Indicador	Detalle de logros y acciones realizadas
Reuniones del Consejo del Sector efectuadas	4	El Consejo Sectorial se ha reunido en 4 ocasiones (8 de junio del 2006, 31 de octubre del 2006, 5 de diciembre de 2006 y 7 de febrero de 2006).
Metas sectoriales establecidas en el PND	39	Tal y como se presenta mas adelante
Matrices Anuales de Programación Institucional revisadas	46	Al 12 de Abril de 2007, se recibieron se la matriz anual de programación de 20 instituciones (BANHVI, BCR, BNCR, CCSS, CNE, CNREE, CONAPAM, CPJ, DINADECO, FONABE, IAFA, ICAA, IDA, IMAS, INAMU, INVU, MOPT, MTSS, PANACI, PANI)

INFORME DE LABORES

Aspecto	Indicador	Detalle de logros y acciones realizadas
Acciones estratégicas del PND monitoreadas	100%	Recopilación y procesamiento de información concerniente al avance en el logro durante este primer año de gobierno de las metas incluidas en las 10 acciones estratégicas del PND
Decretos ejecutivos y directrices tramitadas	5	<p>Decretos: 33.154 del 8 de mayo de 2006, el 33.203 del 8 de junio del 2006, el 33.303 del 28 de agosto del 2006 y el 33.677 del 14 de febrero de 2007.</p> <p>Directriz en relación con las Matrices de Planificación Institucional Sistema de Información y Gestión Integrada de los Programas Sociales Selectivos.</p> <p>Propuestas en proceso: Decreto para la creación de la “Comisión Técnica Interinstitucional Coordinadora de los Servicios de Atención a las Personas Adultas Mayores y a la Población con Discapacidad en situación de Abandono o Riesgo Social”</p>
Talleres y Seminarios temáticos realizados	14	A partir del 27 de julio del 2006 al 21 de marzo del 2007, se realizaron un total de 14 talleres y seminarios. Los temas que se analizaron fueron: Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 (10 acciones estratégicas del Sector Social y Lucha Contra la Pobreza), FODESAF, Atención de población indígena, Atención de la niñez y la adolescencia, Atención de la población adulta mayor, Género y pobreza, Avancemos, etc.
Comisiones interinstitucionales instituidas	7	<p>Comisión interinstitucional para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Avancemos. • Sistema de Información y Gestión de Programas Sociales Selectivos. • Fortalecimiento de CEN CINAI • Coordinación IMAS-CCSS • Redición de Pobreza INEC-MIVAH-IICE/UCR • Morosidad en las cuotas de la Seguridad Social Costarricense • Coordinación de los servicios de atención a las personas adultas mayores.
Contratos institucionales suscritos	24	El día 5 de marzo del 2007 se realizó en el auditorio de Casa Presidencial, la firma de los Contratos Institucionales con la Ciudadanía
Línea telefónica 800 Avancemos	188 llamadas promedio atendidas por día	Durante el período del 5 de enero al 10 de abril del 2007, la línea 800-AVANCEMOS, atendió un total de: 11.877 llamadas por información general y 324 llamadas para presentar quejas, para un total de 12.201 llamadas recibidas.

Fuente: Viceministra de Desarrollo Social, MIVAH

IV. UNA VISIÓN RENOVADA DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA PLANIFICACIÓN URBANA Y LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS: RENDICIÓN DE CUENTAS

IV.1- Metas y Políticas del Sector Social y Lucha contra la Pobreza en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010: “Jorge Manuel Dengo Obregón”.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Jorge Manuel Dengo Obregón”, el Sector Social y Lucha contra la Pobreza, estableció las siguientes metas y políticas sectoriales:

1. Diseñar y establecer un Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos, con capacidad para definir prioridades en la asignación de recursos, coordinar, dar seguimiento y evaluar de los programas sociales, establecer mecanismos efectivos de planificación urbana y ordenamiento territorial, todo ello desde una perspectiva que privilegie la sostenibilidad del desarrollo y la inclusión social.
2. Reducir las asimetrías o brechas en los niveles de desarrollo social, identificando las brechas geográficas y entre grupos; definiendo umbrales sociales para la satisfacción de necesidades básicas del conjunto de la población; y enfrentando la exclusión social de la población indígena y otros sectores vulnerables de la comunidad nacional.
3. Incorporar sistemáticamente la corresponsabilidad y la voz ciudadana en la identificación de necesidades sociales y en el seguimiento y la evaluación de los programas sociales.
4. Erradicar el 50% de los asentamientos en precario del país, beneficiando a casi 20 mil familias durante toda la Administración.
5. Establecer una agenda de compromisos intersectoriales en materia de lucha contra la pobreza, que armonice la acción del sector público y favorezca la coordinación con la sociedad civil y la negociación con los organismos de cooperación internacional.



Durante este Gobierno se espera erradicar la mitad de los tugurios del país.

INFORME DE LABORES

Para acometer esas metas se fijaron cuatro grandes políticas:

Política 1: Coordinación, racionalización y optimización de los programas y acciones de política social selectiva.

Política 2: Desarrollo de capacidades humanas y generación de oportunidades para la procura autónoma del bienestar, el desarrollo comunal y la integración social.

Política 3: Desarrollo de la red de protección social básica costarricense combinando acciones de asistencia y promoción social para el combate de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social.

Política 4: Relanzamiento de las políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, incluyendo la reducción del déficit habitacional en áreas urbana y rural así como el mejoramiento del entorno en los asentamientos humanos.

IV.2- Visión de conjunto sobre los resultados del Sector Social y Lucha contra la Pobreza

Al inicio de la Administración Arias Sánchez, fue evidente para la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza que existían graves problemas y vacíos estratégicos e instrumentales en la lucha contra la pobreza. El Sistema de Información de Población Objetivo (SIPO) del IMAS, estaba desactualizado y era insuficiente para operar como referente para la identificación y selección de beneficiarios del conjunto de programas sociales selectivos más allá del IMAS. Por esta razón, fue derogado el Decreto de transversalización del SIPO, adoptado en la pasada Administración.

Para ello, se emprendió una evaluación del SIPO con el apoyo del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE) de la Universidad de Costa Rica (UCR), cuya principal conclusión fue la necesidad de reformar integralmente todo el sistema de información del Sector, ampliéndolo y modernizándolo. Se emitió entonces, una directriz sectorial para orientar la inversión en equipo de cómputo y software que facilite la operación de tal sistema integrado. La reforma al sistema de información tiene el propósito de permitir al Sector Social y Lucha contra la Pobreza, el avance en el diseño de un modelo de gestión y de una estrategia de intervención globales, que acerquen cada vez más la inversión social al cumplimiento de metas sociales estratégicas, favoreciendo la evaluación, la rendición de cuentas y la transparencia.

Aunado a lo anterior, una de las primeras acciones de este Sector (Ver Anexo 1: Matriz de Acciones Estratégicas del Sector) fue la ejecución de una serie de pasos para mejorar los mecanismos de selección de beneficiarios de los programas sociales selectivos y de asignación de los beneficios respectivos. Durante el primer año, se ha avanzado en la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional, orientado a evaluar los sistemas existentes, así como a ampliar y uniformar los instrumentos y criterios de recolección de información e interconectar las bases de datos de los programas sociales selectivos, incluyendo acciones de actualización en gerencia social y evaluación por resultados. Las fases subsiguientes conducirán a la conformación definitiva de un registro único de beneficiarios y de un portal social.

La segunda Acción Estratégica se refiere a la creación del Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos. En términos generales, se trata de ampliar el ámbito de acción del actual MIVAH, que tendría tres grandes áreas de acción:

- a) la política de asentamientos humanos -incluida la vivienda-,
- b) la planificación urbana y
- c) la coordinación de la política social selectiva orientada al combate de la pobreza, la vulnerabilidad ante la pobreza y la exclusión social.



AVANCEMOS pretende dar ayudas económicas a 136.000 estudiantes pobres del país.

En el primer año de labores, el principal paso tomado ha sido la fundamentación y visualización de escenarios de la propuesta de creación de dicho Ministerio, la cual está en proceso de formulación y consulta, y será remitida a la Asamblea Legislativa en agosto del 2007.

La tercera Acción se refiere al Programa interinstitucional "Avancemos", cuyo componente principal consiste en la entrega de una transferencia monetaria mensual a las familias en condición de pobreza, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social, que tengan entre sus miembros a adolescentes y jóvenes, hombres y mujeres, con edades entre 12 y 21 años, condicionada a que los mismos permanezcan en el sistema educativo con un rendimiento satisfactorio. Es importante destacar que el Programa establece condiciones de corresponsabilidad de los y las beneficiarias, pues la recepción del beneficio tiene como compromiso que las familias vean por la asistencia regular y el éxito escolar de los y las adolescentes incluidos en el programa. Los otros dos componentes de Avancemos son un mecanismo de ahorro que entrará en operación en el 2008 y el mejoramiento de la calidad de la educación.

La novedad de este programa guarda relación con la escala de la intervención y sus ambiciosos objetivos de contribución a la universalización de la secundaria, pieza angular de una estrategia sostenida de reducción de la pobreza. Apenas se inició la actual gestión, se emprendió el diseño del Programa, cuya fase piloto se ejecutó entre junio y diciembre del 2006, abarcando los 8 mil estudiantes proyectados para esa fase. En esta etapa, el IMAS fungió como entidad ejecutora del componente de identificación, selección y pago de la transferencia a las familias beneficiarias.

INFORME DE LABORES

Con la experiencia adquirida a partir de la ejecución del plan piloto, se ajustaron las reglas de operación para el año 2007 (emitidas vía Decreto No. 33.677 MP-MEP-MIVAH), siempre con el objetivo fundamental de optimizar los recursos y llegar oportunamente a la población objetivo. Las principales novedades en la implementación del Programa Avancemos son la operación del IMAS y FONABE para la identificación, selección y pago de las transferencias, y la ampliación del rango de edades de la población objetivo en atención a los problemas de rezago escolar (inicialmente entre 13 y 17 años, en el 2007, entre 12 y 21 años).

Para finales de marzo del 2007, el Programa ha cubierto a 52.255 estudiantes (28.521 mujeres y 23.734 hombres) a través de ambas entidades. El monto de la transferencia se encuentra condicionado a un sistema de escala, de manera tal que aumenta de conformidad con el año cursado, por lo que se convierte en un incentivo del éxito o aprovechamiento educativo. En la escala vigente para el año 2007, el monto de transferencia mensual de 7º año es de ₡15.000, de 8º ₡20.000, 9º ₡25.000, 10º ₡35.000, 11º ₡45.000 y 12º ₡50.000.

La cuarta Acción Estratégica, es el impulso de programas de generación de oportunidades de ingreso, empleo y desarrollo del capital social para personas en condición de pobreza, vulnerables y en exclusión social. En materia de proyectos productivos, capacitación, enganche o inserción en el mercado laboral, el IMAS atendió 9.607 personas, con una inversión de ₡2.273.360.889. Además de 24 proyectos grupales, con una inversión de ₡227 millones.



El IMAS impulsa
programas de generación
de oportunidades de
ingreso, empleo y
desarrollo del
capital social.

En cuanto a la capacitación en competencias laborales, los pasos tomados han sido los siguientes:

- a) Identificación de actores estratégicos para el desarrollo de programas en el ámbito de la empleabilidad juvenil;
- b) Alianza estratégica entre el Vicerrectorado de Juventud, el Consejo de la Persona Joven y el Instituto Nacional de Aprendizaje para la ejecución del "Programa Alternativas Juveniles", cuyo objetivo es contribuir con el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad de las personas jóvenes en situación de pobreza, con edades entre los 18 y 25 años, que se encuentran fuera del sistema educativo formal (diurno) y en situación de desempleo,

localizadas en el ámbito de acción de las nueve regionales del INA, mediante el acceso a formación y capacitación humana y profesional;

- c) Diseño de metodología y asignación de recursos para la capacitación de 600 jóvenes durante el 2007; d) Definición del procedimiento de ejecución en las Sedes Regionales del INA y el reclutamiento de jóvenes por parte del Consejo de la Persona Joven.

Además, se han beneficiado familias con ofertas institucionales articuladas de acuerdo con sus necesidades. En el primer año de Administración, se atendió un total de 4.488 familias, según el siguiente detalle: 501 familias atendidas con adjudicación de tierras, 866 familias atendidas con título de propiedad, 62 familias atendidas con crédito rural, 1.200 familias atendidas con proyectos de infraestructura de apoyo a la población, 287 familias atendidas con módulos o microproyectos productivos y 1.570 familias atendidas en organización y gestión empresarial.

La quinta Acción Estratégica del Sector alude al Programa de Ciudadanía y Voz de la población pobre, para favorecer la organización, participación ciudadana, diálogo social y redes sociales, lanzada por el IMAS en distintas localidades del país. Durante el primer año, se han activado 266 Consejos de Desarrollo, experiencia que ha de armonizarse con la acción de instancias municipales y de las fuerzas organizadas de las comunidades.

La sexta Acción alude a la articulación de las políticas de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, mediante programas de acciones orientadas por criterios de corresponsabilidad, equidad de género e interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Tema prioritario ha sido el esfuerzo por ampliar el número de CEN CINAL y mejorar la capacidad instalada de los existentes. En el 2007, se ha proyectado la creación de 15 nuevos establecimientos, 77 reparaciones y el equipamiento de 107 Centros. También merecen destacarse los esfuerzos por ampliar la red de Comités Tutelares de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia y establecer sistemas de protección de la infancia a escala local, que lideran DINADECO y el PANI.

En relación con la base comunitaria del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en marzo del 2007 existían 57 nuevos Comités Tutelares, cuya creación ayuda a promover la responsabilidad en la dirigencia comunal en la salvaguardia de los derechos de la niñez y la adolescencia. Estas instancias organizativas se impulsan a partir de acciones de capacitación desarrolladas por DINADECO, en donde se le brinda a la población las herramientas jurídicas y técnicas necesarias para poder crear e implementar mecanismos adecuados.

La séptima acción se refiere a la red de protección social, en la cual ocupa un lugar predominante el programa de Pensiones No Contributivas de la CCSS. El 15 de agosto del 2006, el Presidente de la República ordenó la duplicación del monto de las pensiones del Régimen No Contributivo de la CCSS. Para el año 2007, dicho monto se actualizará con base en la inflación. 50 mil adultos mayores en condiciones de pobreza se beneficiaron con este incremento en sus ingresos. Se aprobó el incremento a la pensión a un monto de 50.000 colones, que se hará efectiva en el mes de julio del 2007, guardando

INFORME DE LABORES

un amplio margen de diferencia en relación con los ¢17.000 en que se encontraba al inicio de la presente Administración. Con ello se cumple con lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador, pero sobre todo con un imperativo de solidaridad y justicia social.



Las pensiones del régimen no contributivo fueron triplicadas durante el primer año de gobierno.

En el período 2006-2007, para lograr incrementos en el número de pensionados, se desarrolló una estrategia de extensión de la cobertura sustentada en acciones concretas en materia de organización, trabajo con las comunidades, interacción con otras instituciones, revisión de la normativa actual y dotación de recursos a nivel nacional para separar y especializar la gestión del Régimen No Contributivo. De esta manera, se ha logrado detener la caída del número de pensionados por vejez. Para el mes de septiembre del 2006, se tenían 42.664 pensionados por este riesgo, mientras que para febrero del 2007, el número se incrementó a 43.131 casos, revirtiendo la tendencia decreciente.

En seguimiento a la meta de atención a personas adultas mayores en situación de abandono, en el período 2006-2007 se atendieron 41 personas que han sido ubicadas en Organizaciones de Bienestar Social. Los resultados alcanzados han permitido la ejecución de actuaciones inmediatas, así como la propuesta de un programa integral para las situaciones de violencia a las que se ven expuestas las personas adultas mayores en sus ámbitos familiar, social e institucional.

A partir de los recursos disponibles y las demandas actuales, el CONAPAM ha dispuesto para el año 2007, una alternativa de atención inmediata a las personas adultas mayores víctimas de maltrato, abuso y abandono, que consiste en la transferencia de recursos a las organizaciones de bienestar social. Por otro lado, a partir de este año, el CONAPAM dará un mayor énfasis al cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, Ley N° 7935 y su Reglamento, con el fin de que las instituciones públicas asuman una mayor responsabilidad en la adopción de los programas de violencia que deben implementar y ejecutar.

Se ha invertido un total de ¢5.903.742.978 en la atención de 45.064 familias a partir de la complementación de sus ingresos. Un total de 30.843 familias, el equivalente al 68.5% de todos los beneficiados, fueron familias con mujeres jefas de hogar. También se benefició a 4.248 mujeres en

condición de pobreza, con una inversión de ₡1.143.653.900.00, a través de la capacitación en formación humana, técnica y académica. Adicionalmente, se otorgaron un total de 4.326 soluciones habitacionales a mujeres jefas de hogar.

Otros avances obtenidos en este período son: 920 personas con discapacidad con subsidios otorgados, 424 personas adultas con discapacidad en condición de abandono (18 a 65 años) atendidas y 6 casos formalizados de créditos para microempresas de personas con discapacidad y sus familiares.

En virtud de la exclusión histórica de los pueblos indígenas, el Sector Social y Lucha contra la Pobreza, ha asumido el compromiso de diseñar y llevar a la práctica un Plan Intersectorial de Mejoramiento del Acceso a los programas y servicios institucionales de la población indígena, especialmente de aquella que reside en territorios indígenas.



Las condiciones geográficas en las que habitan los indígenas, obligó al Ministerio de Vivienda y al BAHNVI a diseñar nuevos modelos habitacionales.

Entre los avances se puede señalar la identificación de las acciones institucionales con presencia en las comunidades indígenas. Esto se realizó a través de diversas actividades como el Foro Taller de Salud Indígena para los pueblos Guaymíes, realizado en Ciudad Neilly los días 13, 14 y 15 de noviembre del 2006, donde se determinaron las necesidades de las comunidades Guaymíes aspectos de nutrición, accesibilidad, violencia, agua y excretas; el Taller de Priorización de problemas de los territorios indígenas de la región Huetar Atlántica realizado en Siquirres el 27 de noviembre del 2006; el Taller las Acciones Institucionales con poblaciones indígenas de las Regiones Huetar Atlántica y Brunca en Limón, en enero del 2007, con representantes de instituciones públicas.

A partir de estas actividades se precisó el detalle de las necesidades de las poblaciones indígenas, siendo prioritarios los problemas de salud, capacitación para el empleo, educación para la infancia y la juventud, vivienda e infraestructura urbana y sanitaria. Ante esta demanda, se han determinado preliminarmente acciones por un monto de ₡4,026,123,320 para la Región Huetar Atlántica, atendiendo a un total de 22,000 personas. Teniendo en cuenta la voz de los mismos indígenas, las instituciones se han abocado a la puesta en marcha de los planes de inversión sobre las líneas tratadas en coordinación con las asociaciones indígenas, aspecto clave para garantizar la pertinencia cultural de las intervenciones. El MIVAH por medio del Viceministerio de Desarrollo Social, se ha encargado de impulsar y facilitar los procesos de consulta y negociación

INFORME DE LABORES

interinstitucional y comunitaria para llevar adelante los procesos de superación de las vulnerabilidades de las comunidades indígenas.

La novena Acción Estratégica del Sector, busca el impulso del Programa Nacional, Regional y Local para el Ordenamiento Territorial, tomando como base la plataforma del PRUGAM, iniciativa que cuenta con el auspicio de la Unión Europea. El Proyecto logró adjudicar, antes de la fecha máxima prevista para tal fin (13/11/2006), el 100% de los contratos que dan el sustento técnico para elaborar el Plan GAM, los 31 Planes Reguladores de la GAM, la formación y la capacitación a las municipalidades e instituciones de Gobierno en el tema de la planificación urbana, las obras demostrativas y la visibilidad de las acciones conjuntas del Gobierno de Costa Rica a través del MIVAH y el Proyecto PRU-GAM.



El plan GAM impulsa la elaboración de 31 nuevos planes reguladores en el Grán Área Metropolitana

Por otro lado, se han obtenido otros avances enmarcados en esta misma acción, tal es el caso de la realización de una propuesta escrita para iniciar la convocatoria y la articulación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, de acuerdo con la Ley N° 8.488, la cual ya tiene asignación presupuestaria; el diseño de la propuesta de contenidos y formato, e inicio de la convocatoria de los sectores involucrados en el Plan Nacional de Gestión de Riesgo. Se ejecuta un plan de capacitación, mediante talleres comunales en sitios vulnerables y la propuesta de tres nuevos sistemas de alerta en diseño, para las regiones Huetar Norte y Huetar Atlántica, vinculadas a la amenaza de inundación.

La décima Acción Estratégica del Sector, gira alrededor de la reducción de la pobreza urbana, mejorando las condiciones de vida de los habitantes en asentamientos precarios. El elemento pivote de esta acción es la erradicación de precarios, para lo cual se han desarrollado nuevas estrategias para la aprobación de proyectos con recursos del FOSUVI, al amparo de la reforma al artículo 59 de la Ley 7052 y sus reformas, que incrementa de un 20% a un 40% el porcentaje de recursos que anualmente podrán destinarse a los programas de erradicación de tugurios y asentamientos en precario.

La metodología seguida contempla 4 pasos:

- a) Identificación de asentamientos a atender,
- b) Divulgación del nuevo mecanismo general de operación,

- c) Desarrollo y aprobación del procedimiento operativo en la tramitación de proyectos destinados a la erradicación de precarios y
- d) Aprobación de solicitudes de financiamiento.

Adicionalmente, se han planteado dos Proyectos de Ley, el 16328 "Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda" y el 16378 para la "Condonación de deudas de los fideicomisos del Banco Hipotecario de la Vivienda correspondientes a operaciones de las disueltas CEV, Coovivienda R.L., Viviendacoop R.L. y Mutual Guanacaste de Ahorro y Préstamo". En términos generales, al 31 de marzo de 2007 se redujo en un 4,1% las familias que habitan en asentamientos en precario y tugurios, es decir, 781 casos.

En virtud de la complejidad del programa de erradicación de precarios y considerando la mora existente en el otorgamiento de Bonos Familiares de la Vivienda (BFV), el Gobierno decidió que durante su primer año de labores se priorizaría la satisfacción de parte de esa demanda. Así, al 30 de abril del 2007, habían sido emitidos 11.000 BFV, que representan una inversión de ¢36.780,5 millones de colones. En el empuje de estos proyectos, en diversos puntos del país, participan numerosas pequeñas empresas desarrolladoras, con un efecto neto muy positivo en las economías locales. De igual forma, en el período del 8 de mayo del 2006 al 24 de abril del 2007 se han pagado un total de 9.930 BFV, con una inversión de ¢32.068,3 millones de colones.



Más de 11.000 bonos de vivienda fueron entregados durante el primer año de Gobierno.

Para la meta de la realización de un modelo de intervención integrada en Rincón Grande de Pavas, se otorga prioridad al diseño de una estrategia con las siguientes vertientes: 1) la elaboración de un Plan de Desarrollo Integral para Rincón Grande de Pavas, 2) la elaboración de un Estudio de Requerimientos, donde se define una Estrategia de Legalización de tierras en la zona, un levantamiento físico espacial de infraestructura urbana requerida y se inicia el planeamiento y coordinación Municipal, 3) el establecimiento de una Unidad Ejecutora del Plan, 4) la coordinación institucional para la atención del Plan, 5) la elaboración del Plan de Trabajo de la Unidad Ejecutora, 6) la elaboración de planos constructivos de la infraestructura de la "Franja" a ser atendida, y 7) el inicio de la coordinación y suscripción de acuerdos con los líderes y representantes comunales.

En cuanto a créditos para vivienda, el 1 de febrero de 2007 la Junta Directiva de la CCSS aprobó un nuevo instrumento de crédito hipotecario, denominado "Cuota Fija 2 años", cuya cuota mensual inicial es de ¢12,422, a una tasa de interés de 14.5%. Este

INFORME DE LABORES

nuevo instrumento crediticio permite un incremento del 20% en la capacidad de endeudamiento de los prestatarios, ampliando las posibilidades de la población objetivo de financiar la compra o construcción de vivienda. Es importante tener presente que los trabajadores activos cotizantes y pensionados son la población meta de estos préstamos hipotecarios, concedidos con recursos del Régimen de IVM. Del 1 de mayo del 2006 al 27 de marzo del 2007, se otorgaron un total de 155 créditos.

De la misma manera, de mayo del 2006 a febrero del 2007, el INVU ha otorgado 1.550 créditos, el BNCR ha otorgado 955 y el BCR 110 créditos durante enero y febrero del 2007, todos dirigidos a la construcción y compra de vivienda.



La banca nacional a destinado parte importante de su cartera crediticia para el financiamiento de vivienda popular y de clase media.

IV.3- Avancemos: una innovación en la política social costarricense

Avancemos es un programa social de carácter selectivo, consistente en una transferencia monetaria que se entrega –de manera condicionada- a familias en situación de pobreza, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social, con el fin de promover que sus adolescentes se mantengan y concluyan la educación secundaria. Se trata de un programa interinstitucional, creado el 19 de mayo de 2006 por la Administración Arias Sánchez 2006-2010 (Decreto Ejecutivo N° 33154-MP-MIDEPLAN-MEP-MTSS-MIVAH), bajo la coordinación del Ministro Rector del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, Fernando Zumbado J., quien es el jerarca de la cartera de Vivienda y Asentamientos Humanos.

El Programa tiene tres componentes principales: a) la transferencia monetaria condicionada, b) el mejoramiento de la oferta educativa para los adolescentes en condición de pobreza y c) el estímulo al ahorro en el caso de los estudiantes más avanzados, principalmente para que puedan proseguir estudios o iniciar un emprendimiento productivo una vez egresen de la secundaria.

En los años 2006 y 2007, se ejecuta el componente de transferencia monetaria, siendo que los restantes componentes se encuentran en etapa de diseño y su implementación iniciará a partir del 2008.

El objetivo general del programa es promover el mantenimiento y aprovechamiento de adolescentes en condición de pobreza en el sistema educativo, para que tengan oportunidad de superar a futuro la situación en que viven, es decir, propiciar la ruptura del círculo de transmisión intergeneracional de la pobreza.

Por su parte, el programa tiene varios objetivos específicos:

- a) Proporcionar un ingreso adicional a las familias beneficiarias en condición de pobreza, que permita el mantenimiento de sus adolescentes en el sistema educativo.
- b) Ampliar la oferta educativa formal y no formal y mejorar su calidad, para contribuir a la retención de los y las adolescentes en condición de pobreza dentro del sistema educativo.
- c) Promover el compromiso y participación de las y los adolescentes beneficiarios y sus familias en la construcción de su futuro.
- d) Incentivar el desarrollo de una cultura de ahorro e inversión en las y los adolescentes beneficiarios en condición de pobreza.
- e) Contribuir en la disminución de las tasas de deserción y repetencia estudiantil en la educación secundaria.
- f) Contribuir a disminuir el trabajo infantil y adolescente.



Para Junio de este año se espera que 70.000 estudiantes reciban las ayudas de AVANCEMOS.

La población objetivo las configuran las aproximadamente 80 mil familias en condición de pobreza, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social, que tengan entre sus miembros a adolescentes y jóvenes, hombres y mujeres, con edades entre 12 y 21 años. No obstante, se podrán incluir en el Programa jóvenes mayores de esa edad que presenten situaciones especiales. Esto quiere decir, aproximadamente 130 mil adolescentes que deberían estar asistiendo a la secundaria. Para el año 2007, la meta es incluir a 70 mil adolescentes y jóvenes al Programa; y abarcar la totalidad de la población objetivo a partir de 2008.

Bajo la coordinación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Rector Sector Social y Lucha contra la Pobreza, participan:

- Ministerio de Educación Pública (MEP)
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), representado por la Dirección de Asignaciones Familiares (DESAF)
- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)
- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- Fondo Nacional de Becas (FONABE)

INFORME DE LABORES

La estructura de coordinación del Programa está conformada por:

- **Órgano decisor de alto nivel:** responsable de la definición de políticas, conformado por el Ministro MIVAH, Rector Sector Social y Lucha contra la Pobreza, y los jerarcas del MEP, MTSS, CCSS, IMAS e INA.
- **Secretaría Técnica:** a cargo del Viceministerio de Desarrollo Social del MIVAH, responsable de la coordinación de las instituciones participantes, la definición de normas, el seguimiento y la evaluación de resultados.
- **Panel Técnico:** conformado por representantes de las entidades participantes (MEP, MTSS, MIVAH, CCSS, IMAS e INA), cuya función es apoyar, asesorar y formular recomendaciones para la toma de decisiones.
- **Unidad de Coordinación:** adscrita a la Secretaría Técnica a cargo de la Viceministra de Desarrollo Social del MIVAH, su equipo de trabajo apoya a la Secretaría Técnica en el desarrollo de sus competencias. La Unidad está conformada por una Gerencia General, un área de Coordinación Interinstitucional y un área de Investigación y Desarrollo, bajo el cual opera la Línea de información 800-AVANCEMOS (800-282-6236).
- **Entidades ejecutoras:** El componente referido a la transferencia monetaria condicionada es ejecutada por dos entidades: IMAS y FONABE¹, que se encargan de identificar, seleccionar y realizar el pago a las familias seleccionadas. Por su parte, el componente de mejoramiento de la calidad educativa será responsabilidad del MEP y tendrá al INA como oferta complementaria. A partir del 2008 entrará en operación el componente de ahorro, en coordinación con el sistema bancario nacional.



El Programa AVANCEMOS ha abierto centros de información en decenas de colegios del país.

Uno de los elementos innovativos del Programa AVANCEMOS es que las familias son corresponsables del mismo, a través de la firma de un documento mediante el cual adquieren al menos los siguientes compromisos, que son requisito para tener acceso a los beneficios: 1) Apoyar y asegurar la asistencia puntual y permanente de los y las estudiantes y 2) Apoyar a los y las estudiantes para que aprueben el curso lectivo.

En cuanto a la transferencia, se ha establecido un monto escalonado que aumenta de conformidad con el año cursado, de modo tal que se convierte en un incentivo del éxito o aprovechamiento educativo. La transferencia se paga mensualmente y se comienza a entregar una vez la familia ha sido aceptada por la entidad ejecutora para recibir el beneficio y se mantiene durante el resto del año, siempre y cuando el o la estudiante se mantenga en el sistema educativo.

¹ Durante la fase piloto del Programa, el segundo semestre de 2006, operó únicamente a través del IMAS.

PERIODO MAYO 2006 - ABRIL 2007

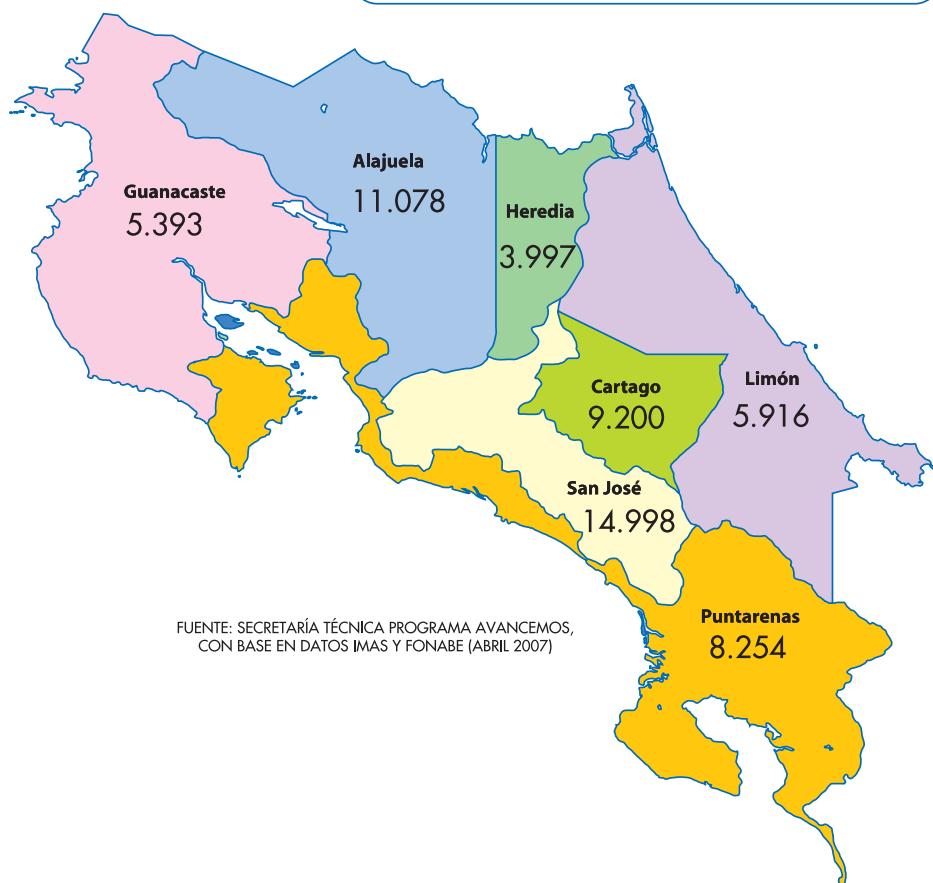
Para estimular el rendimiento educativo, los y las estudiantes incorporados al Programa AVANCEMOS sólo podrán repetir, por una única vez, un nivel educativo. Este último requisito rige a partir del 2008 y no será aplicable al FONABE, que deberá ajustarse a las disposiciones legales que le regulan. Dado que el fin del Programa es contribuir a superar la condición de pobreza, el beneficio se mantendrá en tanto el o la estudiante permanezca en el sistema educativo o hasta que se gradúe o se compruebe que la familia ha superado esa condición. Los montos que rigen para el año 2007, según nivel educativo cursado, son los siguientes:

NIVEL EDUCATIVO	MONTO DE TRANSFERENCIA (en colones)
7º	15.000
8º	20.000
9º	25.000
10º	35.000
11º	45.000
12º	50.000

Fuente: Despacho Viceministra de Desarrollo Social

Al 30 de abril, el Programa contaba con 58.826 beneficiarios distribuidos en todo el territorio nacional, según se aprecia en el Mapa 1.

**POBLACIÓN INCORPORADA AL PROGRAMA AVANCEMOS
AL 30 DE ABRIL DE 2007**



INFORME DE LABORES

IV.4.- Avances en Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial

El Proyecto PRU-GAM logró adjudicar el 87% de los recursos asignados para las contrataciones. Todos los expedientes de licitación salieron a concurso y el 13% que no pudo ser adjudicado fue por ausencia o inconsistencia de las ofertas presentadas.

El Proyecto superó satisfactoriamente el período de contrataciones y se encuentra en una fase de ejecución detallada a continuación.

Resultado 1:- Documentación elaborada y Procesos Adelantados Plan GAM

Se adjudicaron todos los estudios técnicos para el Plan GAM que se abrieron a licitación habiéndose iniciado 4 de ellos en el 2006. En forma complementaria se realizaron giras en toda el área del GAM por parte del equipo planificador del PRU-GAM para levantar y corroborar información de campo.

Se ha iniciado el proceso de las comisiones técnicas de seguimiento para la evaluación de los estudios y el seguimiento de los sistemas con participación interinstitucional, del sector académico y colegios profesionales. Todos los estudios que iniciaron lo hicieron bajo el amparo de estos comités.

En cuanto a la integración técnica de la información del documento GAM se inició la integración de la cartografía de todos los estudios técnicos, se estructuró el índice general del Plan GAM y se avanzó en la inserción de contenidos dentro de los índices en antecedentes, objetivos y propuestas

Se desarrollaron los decálogos de temas claves por sistema para la propuesta del nuevo Plan GAM y se logró la publicación de los "Criterios Básicos y Principios Estructurantes para el Nuevo Plan GAM, Planes Reguladores, Directrices Metropolitanas Gestión y Cultura Urbana".

Cartografía elaborada en el Plan GAM

Se ha logrado ir recopilando un atlas cartográfico por sistemas para el GAM a partir de 20 mapas elaborados por el Laboratorio SIG del Proyecto PRUGAM y a partir de la cartografía elaborada por los estudios técnicos.

Se adjudicó y se lograron las primeras reuniones de coordinación con la empresa BLOOM de España que se hará cargo de la actualización de la cartografía 1.10.00 para toda la GAM.

Resultado 2:-Desarrollo de Directrices Metropolitanas y Planes Reguladores.

Las Directrices Metropolitanas concluyeron sus fases de consulta ciudadanas en las 31 municipalidades del GAM haciendo entrega oficial de un documento que sintetiza la visión participativa sobre el modelo urbano territorial a seguir. La siguiente fase en el 2007 contempla la presentación de estos documentos a las Federaciones de Municipalidades y su validación así como su discusión y priorización por parte de los municipios.

El equipo técnico de la empresa IDOM de España que fue adjudicada para la elaboración de los 31 Planes Reguladores inició su trabajo en el país y estableció las oficinas en el país así como su plan de trabajo.

La Junta Directiva del INVU aprueba el "Manual de Procedimientos para la Redacción y Elaboración de Planes Reguladores"

Logros del Sector Municipal y el PRU-GAM:

- Inserción de los señores alcaldes y alcaldesas en representación de las Áreas Metropolitanas de Alajuela, Cartago, Heredia y San José, como miembros invitados al Consejo Nacional de Planificación Urbana, según lo descrito a principios de este documento.
- Acuerdos de los 31 Concejos Municipales, apoyando el proceso del Proyecto PRU-GAM, tomados durante los años 2003 y 2004.
- Se procedió a la firma de un convenio de cooperación entre el MIVAH (como representante del Proyecto) y cada una de las 31 municipalidades, que conforman la GAM, previa aprobación de los respectivos Concejo Municipales.
- Se nombraron los enlaces metropolitanos (regionales) por parte de las Federaciones Municipales.
- Se nombraron los Asistentes Técnicos Metropolitanos, para las Áreas Metropolitanas de Alajuela, Cartago, Heredia y San José (4), con cargo a los recursos europeos para brindar apoyo en el proceso de: Elaboración de Directrices Metropolitanas, y actualización de los planes reguladores.
- El Consejo Nacional de Planificación Urbana en su sesión # 14 acuerda: la creación de la Comisión Técnica de Revisión de Planes Reguladores", la cual estaría compuesta por representantes del MINAE, INVU, CNE, Proyecto PRU-GAM.
- Se proyecta la entrega del mobiliario a las Oficinas Metropolitanas y Oficinas Municipales (conocidas como oficinas de planificación urbana), a partir del mes de mayo del año 2007.
- Se ha iniciado un proceso de cooperación entre el PRU-GAM, FLACSO y el ITCR para crear un programa académico para la capacitación a 31 municipios de la GAM en los temas de desarrollo urbano, gestión y ordenamiento territorial y formación de capacitadores.
- Se adjudicaron las Obras Demostrativas. Se inician los procesos de coordinación con las instituciones involucradas, y al proceso constructivo.

Resultado 3:- Fortalecimiento Gestión Municipal e Institucional y Cultura Urbana.

Se han adjudicado las licitaciones para sacar adelante las obras demostrativas, la cultura urbana y la educación formal tal como lo indica el Cuadro 5.

Adicionalmente se ha designado a través del CONARE al Programa de Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS) de la UCR, como responsable del Observatorio Urbano que permitirá el monitoreo y seguimiento del impacto de las herramientas de planificación brindadas por el PRUGAM y toda su sostenibilidad a largo plazo. Este observatorio permitirá hacer ajustes y tomar decisiones a nivel municipal y de gobierno central en materia de Planificación Urbana.

INFORME DE LABORES

Cuadro 5
RESUMEN DE LICITACIONES DEL PRUGAM

SISTEMA	ESTUDIO	INSTITUCIÓN ADJUDICADA	DURACIÓN MESES	FECHA DE ENTREGA
CULTURA URBANA	Mejoramiento de la Cultura Urbana y la Capacidad de Gestión Política, Institucional y Local	FLACSO	24	Diciembre 2008
EDUCACIÓN FORMAL	Producción de Materiales Didácticos	PROPEDUCAR	6	Mayo 2007
	Talleres Regionales de Capacitación	PROMUEVE	3	Octubre – Dic 2007
OBRAS	Iluminación de Parques	CORIEM	9	2008
	Cobertura Vegetal Auditorio	COTA S.A	12	2007
	Arborización	ALBERTO NEGRINI	24	2008
	San José Posible	CONSTRUCTORA MONTERO	12	2007
	Colectores	FERNANDO BAGLIO	6	2007
	Peatonización	CONSTRUCTORA MONTERO	24	2008
	Fiscalización	INDECA	24	2008

Fuente: Programa Regional Urbano de la Gran Área Metropolitana

IV.5- Políticas y programas de atención del déficit habitacional y alivio a la pobreza, con énfasis en asentamientos en precario y condición de tugurio

IV.5.1- Fase 1 del Programa de erradicación de Precarios

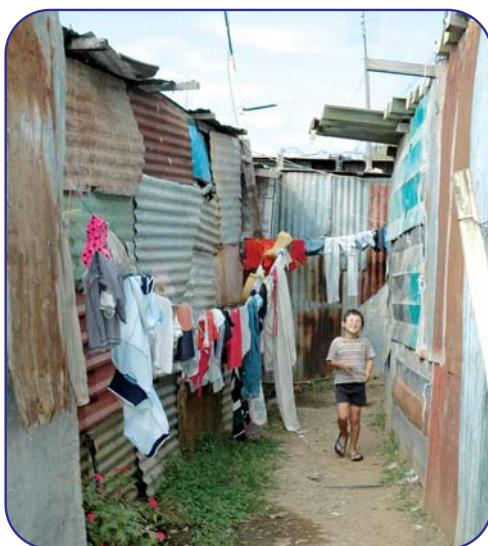
La erradicación de tugurios es uno de los pilares por los que la presente gestión ministerial ha fijado como una prioridad, en busca de la erradicación del **50% de los asentamientos en precario y en condición de tugurios**, en el periodo 2006-2010. Para cumplir con la meta se ejecuta este Programa, con el cual se espera atender aquellos asentamientos que en una primera etapa, se estarán ubicando en terrenos factibles de ser legalizados, propiedad del Estado, de sus moradores y asociaciones, que pueden ser consolidados en el sitio.

Según los últimos datos obtenidos por el MIVAH, actualmente viven en asentamientos en precario y en condición de tugurios aproximadamente un total de **40.003 familias**, que necesitan de una solución habitacional, dotación de infraestructura y servicios o incluso de ser reubicados por encontrarse en zonas de alto riesgo. Además, el 50% de la pobreza urbana se localiza en estos asentamientos, razón por la que este programa representa un elemento clave de la superación del problema de la pobreza. El programa plantea para los cuatro años de la Administración, la atención de **20.000 familias** que viven en esta condición.

A la fecha se encuentran en estudio por parte de las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), una serie de proyectos del Programa de erradicación de precarios

ubicados en las Provincias de San José, Alajuela, Cartago, Guanacaste y Heredia. Dichos proyectos que abarcan un total de 3.336 soluciones de vivienda, con una inversión estimada en más de 16.286 millones de colones.

En el Cuadro 5 se presentan los precarios identificados, el cantón donde están ubicados, el número de soluciones y la inversión estimada para cada uno de dichos proyectos., donde la Entidad Autorizada es la Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica Canadá y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, con participación de empresas constructoras FUPROVI y Asociación Cámara de Vivienda de Interés Social (ACAVIS)



La erradicación de
precarios en el sitio
impide el desarraigo
familiar, ya que las nuevas
viviendas se construyen
en el propio lugar.

La Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, a fin de direccionar adecuadamente el programa de erradicación de precarios en condición de tugurio, elaboró un estudio cuyo objetivo es determinar las características físico ambientales de los mismos y el estado legal de los terrenos donde se ubicaban. Con este estudio se pudo estimar el número de asentamientos que cuentan con la factibilidad de ser intervenidos en sitio. A través de la consolidación de asentamientos con viabilidad legal, se espera mejorar la calidad de vida de los habitantes en asentamientos precarios localizados en las diferentes provincias del país. Dicho asentamientos serán atendidos en tres grupos:

- a) El primer grupo que se está atendiendo está conformado por 1.076 familias, cuya solución habitacional asciende a 6.231 millones de colones,
- b) El segundo grupo a ser intervenido está constituido por 380 familias, donde el valor de la intervención se calcula en 1.410 millones de colones;
- c) El tercer grupo a ser atendido será de 728 familias, cuya inversión radica en 3.278 millones de colones.

En total, se espera que entre el presente año e inicios del 2008 se hayan atendido 2.184 familias, cuya solución habitacional ascenderá a los 10.919 millones de colones.

INFORME DE LABORES

Cuadro 6
PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE PRECARIOS
PROYECTOS EN ANALISIS EN LAS ENTIDADES AUTORIZADAS
(MONTOS EN MILLONES DE COLONES)

Precario	Cantón	Número de Soluciones	Precio Estimado Del Proyecto
San Martín	La Unión	180	450
Las Brisas	La Unión	233	1165
Urbanización Europa	Curridabat	200	600
Urbanización Los Cipreses	Coronado	130	520
25 de Julio	San José	150	600
Teodoro Picado	Coronado	40	240
Pinos del Este	Curridabat	220	880
Los Guido	Desamparados	150	300
San Martín II	Coronado	135	742,5
San Martín de Nicoya	Nicoya	180	720
Cipreses de Coronado	Coronado	120	480
Rincón Chiquito	Alajuela	180	720
Metrópolis I	San José	220	1320
Bella Vista de Pavas	San José	80	480
Unidos Pro-Vivienda	San José	150	900
Las Mandarinas	Desamparados	220	1320
Verolis	Puntarenas	38	257
Villa Flor	Puntarenas	22	153,5
Venecia	Puntarenas	169	975,8
Juan Rafael Mora	Alajuelita	320	2206
Manuel de Jesús Jiménez	Cartago	35	169,8
La Radial	Heredia	139	971,9
Bolsón	Santa Cruz	25	114,3
TOTAL		3.336	16.286

Fuente: Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Dentro del contexto de cooperación y articulación interinstitucional, la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, ha participado en la Comisión de Reasentamientos y Reubicaciones del Proyecto de Concesión San José San Ramón, donde en conjunto con el Consejo Nacional de Concesiones, el BANHVI, la Fundación Costa Rica Canadá, La Mutual Alajuela y las empresas desarrolladoras, se han atendido y buscado solución habitacional a más de 80 familias localizadas en la zona de derecho de vía del proyecto vial, principalmente en los sectores de Rossiter Carballo, Bajo Manolos, Bajo Rosales, Calle Guitarrera y Calle Orozco, en donde la inversión de las soluciones supera los 520 millones de colones. De igual manera, se ha articulado interinstitucionalmente para dar solución a más de 10 familias localizadas en el trayecto de la vía San José – Caldera.

En conjunto con el IMAS y el BANHVI, la DVAH ha colaborado en el desalojo de 12 familias del Precario San Judas Tadeo, apoyando su reubicación en la Urbanización de El Huazo de Desamparados. De igual manera, en su afán de buscar soluciones a la problemática de los precarios y para que las familias de estos asentamientos puedan cumplir con requisito del artículo 59 de la Ley del SFNV, personal de la Dirección ha aplicado más de 1.500 Fichas de Investigación Social (FIS) en diferentes asentamientos precarios del país, con su respectiva digitalización y revisión, siendo algunos de ellos: el Precario La Unión en Puntarenas con 86 FIS; el Precario Verolis, Barranca con 24 Fis, el Precario La Floresta Cariari con 35 FIS, el Precarios San Judas Tadeo de Tibás con 25 FIS, el Precario Arrayanes en Desamparados con 86 FIS, entre otros asentamientos. De igual manera se han formulado políticas y estrategias para el programa de Erradicación de Asentamientos Humanos en precario en condición de Tugurio, en donde se han realizado más de 200 visitas, estudios de campo y estudios técnicos sociales en asentamientos precarios como La Arboleda en la Unión de Tres Ríos, Llanos de Santa Lucía en Paraíso, Los Cuadros en Purrall de Guadalupe, El Rastro en Corredores, El Verolis en Turrialba,

PERIODO MAYO 2006 - ABRIL 2007

Arrayanes en Desamparados, MECO en San Carlos, Vista Hermosa en Oreamuno, Rincón Grande en Pavas y en un sector del cantón de Alajuelita, entre otros asentamientos. Por otro lado Desarrollo de un programa de atención de asentamientos donde predominan las jefaturas femeninas y se ha coordinado con el INAMU y el Viceministerio de Desarrollo Social para la atención de mujeres en extrema pobreza que habitan dichos asentamientos. Entre otros aspectos, destaca también la coordinación que se ha mantenido con la UCR para la promoción de TCU, en el cual se sugiere que propongan alternativas de intervención.



Este año se erradicarán los primeros 6 precarios del país.

Para el final de la presente Administración, se espera que a través de la articulación institucional y sectorial se logre cumplir con la meta propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo de disminuir en un 50% el número de familias que habitan en asentamientos precarios en condición de tugurio, estimadas en alrededor de 20.000 familias.

IV.5.2- Subsidios para vivienda otorgados

En el periodo del 8 de mayo del 2006 al 30 de abril del 2007, el Banco Hipotecario de la Vivienda, aprobó un total de 11,000 Bonos Familiares de Vivienda, que dará solución de vivienda a las familias más necesitadas del país, para lo cual se comprometió un total de más de ¢37.900 millones. En el periodo comprendido entre el 8 de mayo del 2006 y el 24 de abril del presente año, se han formalizado (pagados) un total de 9.330 BFV, beneficiando a igual numero de familias, con una inversión total de ¢32.068,2 millones de colones

De dicho total de familias beneficiadas, 6.008 (67.5% del total), comprenden aquellas que se ubican en el primer estrato de ingreso, representando a las familia en pobreza extrema, con una inversión de ¢ 22,762.8 millones de colones (71% del total de la inversión), tal y como se muestra en el Cuadro 7.

Cuadro 7
BFV FORMALIZADOS Y ARTÍCULO 59 POR ESTRATO
ENTRE 08/05/2006 AL 24/04/2007 INVERSIÓN EN MILLONES DE COLONES

Descripción	No de Casos	Monto Total	Porcentaje
Estrato 1	6.296	22,762,8	71.0
Estrato 2	2.581	8,325,6	25.9
Estrato 3	391	875.3	2.7
Estrato 4	62	104.6	0.3
Total	9,330	32,068,2	100.0

Fuente: Fondo de Subsidios de Vivienda, BANHVI.

INFORME DE LABORES

Si analizamos esta información según zonas geográficas, tenemos que lo que se denomina zona mixta, abarcó el 48.6% de las familias beneficiadas con una inversión de ¢15, 610.6 millones de colones (48.7% del total de la inversión. Le sigue en importancia la zona rural con un total de 3.874 familias beneficiadas y una inversión de ¢13, 205.8 millones de colones (41.2% del total de la inversión, tal y como se detalla en el Cuadro 8.

Cuadro 8
BFV Formalizados y Artículo 59 por zona
Entre 08/05/2006 al 24/04//2007 Inversión en millones de colones

Descripción	No de Casos	Monto Total	Porcentaje
Zona Mixta	4,463	15,610.6	48.7
Zona Rural	3,874	13,205.8	41.2
Zona Urbana	993	3,251.9	10.1
Totales	9,330	32,068,2	100.0

Fuente: Fondo de Subsidios de Vivienda, BANHVI.

Si realizamos el análisis desde el punto de vista de los propósitos para los que se utilizó el Bono Familiar de Vivienda en este periodo tenemos, los siguientes resultados: la mayor inversión realizada se orientó al propósito de Construcción en Lote Propio con un total de 6.862 BFV, para una inversión total de ¢23,124.3 millones de colones, correspondientes al 72.1% de la inversión total. Le sigue en importancia el rubro de Compra de lote y Construcción, con un total de 1.470 BFV pagados y una inversión de ¢5.832,9 millones de colones (18.2% del total de la inversión), como puede apreciarse en el Cuadro 9.

Cuadro 9
BFV Formalizados y Artículo 59 por propósito
Entre 08/05/2006 al 24/04//2007 Inversión en millones de colones

Descripción	No de Casos	Monto Total	Porcentaje
Ampliación, Reparación y Mejoras	289	589,7	1.8
Compra de lote	27	78,5	0.2
Compra Vivienda existente.	682	2,442.8	7.6
Construcción en. Lote propio	6.862	23,124.3	72,1
Lote y Construcción	1.470	5,832,9	18,2
Totales	9.330	¢32,068,2	100.0

Fuente: Fondo de Subsidios de Vivienda, BANHVI.

Si se analiza el total de BFV pagados en el periodo, según género, tenemos que un 57 % de los mismos (correspondientes a 5.321 del total), se pagaron a jefaturas de familia a cargo de hombres, con una inversión total de ¢17,836.3 millones de colones (55.6% el total de la inversión), el restante 43% del total de BFV se pagaron a hogares con jefatura femenina, con una inversión de ¢14,228,8 millones de colones, tal y como se aprecia en el Cuadro 10.

PERIODO MAYO 2006 - ABRIL 2007

Cuadro 10
BFV Formalizados y Artículo 59 por género
Entre 08/05/2006 al 24/04//2007 Inversión en millones de colones

Descripción	No de Casos	Monto Total	Porcentaje
Casa del Maestro	1	3.1	0.01
Hombre	5,321	17,836,3	55.6
Mujer	4,008	14,228,8	44.3
Totales	9,330	€32,068,2	100.0

Fuente: Fondo de Subsidios de Vivienda, BANHVI.

En cuanto a la distribución de los Bonos pagados por Provincias, tenemos que Alajuela, cuenta con el mayor numero de familias en condición de pobreza beneficiadas, con un subsidio para la consecución de una solución habitacional con un total de 2,175 BFV pagados en el periodo de análisis, con una inversión de ¢7,293,7 millones de colones (22.7% del total de la inversión).

Le sigue la Provincia de San José con un total de 1.806 familias favorecidas y una inversión de más de ¢6,123.8 millones de colones (19.1% del total de la inversión realizadas en el periodo). En tercer lugar tenemos la Provincia de Cartago con un total de 1.424 familias beneficiadas y una inversión de más de ¢4.979 millones de colones). La Provincia con menor numero de familias favorecidas reportadas es la de Heredia con 436 familias y una inversión de más de ¢1.332 millones de colones, tal y como se muestra en el cuadro 11.

Cuadro 11
BFV Formalizados y Artículo 59 Provincia
Entre 08/05/2006 al 24/04//2007 Inversión en millones de colones

Descripción	No de Casos	Monto Total	Porcentaje
Alajuela	2,175	7,293.7	22.7
Cartago	1,424	4,979.3	15.5
Guanacaste	1,166	4,028.6	12.6
Heredia	436	1,332.2	4.1
Limón	1,106	4,034.5	12.6
Puntarenas	1,217	4,276.0	13.3
San José	1,806	6,123.8	19.1
Totales	9,330	32,068.2	100.0

Fuente: Fondo de Subsidios de Vivienda, BANHVI.

De acuerdo con las modalidades de presupuesto del FOSUVI, tenemos que un total de 7.213 BFV (77.3% del total), corresponden a los Bonos Ordinarios, con una inversión de ¢22,997 millones de colones (71.7% del total de la inversión). De acuerdo con el Cuadro 12, el restante 22.7% de los BFV se orientaron a los Programas del Artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), el del Ahorro Bono Crédito y de Persona Adulta Mayor.

INFORME DE LABORES

Cuadro 12
BFV Formalizados y Artículo 59 por Modalidad de presupuesto
Entre 08/05/2006 al 24/04//2007 Inversión en millones de colones

Descripción	No de Casos	Monto Total	Porcentaje
Persona Adulta Mayor	145	693.9	2.1
Ahorro Bono Crédito	637	1,944.4	6.1
Art59 Erradicación Tugurios	130	515.5	1.6
Art59 Extrema Necesidad	665	3,263.1	10.2
Discapacitado	540	2,654.4	8.3
Regular	7,213	22,997.0	71.7
Totales	9,330	32,068.3	100.0

Fuente: Fondo de Subsidios de Vivienda, BANHVI.

IV.5.3- Proyectos de vivienda inaugurados

En el periodo de análisis se han inaugurado un total de 14 proyectos de vivienda, con un total de 1.138 familias favorecidas y una inversión de 4.529,8 millones de colones según el Cuadro 13.

Cuadro 13
PROYECTOS DE VIVIENDA INAUGURADOS

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	NÚMERO DE FAMILIAS	COSTO TOTAL DEL PROYECTO en millones de colones
1. El Verolís	TURRIALBA	245	1.158.2
2. Omar Salazar	TURRIALBA	81	328.0
3. El Clavel	PÉREZ ZELEDÓN	24	150,0
4. Reserva Indígena Matambú	HOJANCHA	59	212.9
5. Vistas del Llano	CARTAGO	69	184.3
6. Valle Verde	SAN CARLOS	35	119.1
7. Nuestra Señora del Carmen	LA UNIÓN	87	62.4
8. Reserva Indígena Rey Curre	BUENOS AIRES	41	57.3
9. Aniversario de Anexión de Guanacaste	NICOYA	67	214.0
10. Ana Paula	CARRILLO	124	603.6
11. El Golfo	LIBERIA	59	358.7
12. El Naranjo	GUACIMO	57	303.0
13. Nuevo Caribe	POCOCÍ	120	528.0
14. Reserva Indígena	TALAMANCA	70	250.3
TOTAL		1.138	4.529,8

Fuente: Banco Hipotecario de la Vivienda.

V.6- Mejoramiento Barrial

En el proceso de mejoramiento barrial, la DVAH pretende desarrollar intervenciones integrales de desarrollo social y mejoramiento de la infraestructura urbana en diversos asentamientos urbanos marginales. La DVAH se ha trazado como objetivo el beneficiar aproximadamente a 9000 familias a través de:

- Regulación de la tenencia de la tierra
- Identificación y desarrollo de obras de infraestructura.
- Impulso a obras de equipamiento social.
- Construcción y mejoramiento de viviendas.
- Promoción de la participación comunitaria, identidad barrial e interculturalidad

Entre las comunidades seleccionadas para la aplicación de este programa se encuentran Rincón Grande de Pavas (Modelo de intervención demostrativo), el cual se pretende desarrollar con una contrapartida bajo cooperación del gobierno de Taiwán (\$ 3.9 millones), a fin de generar una experiencia demostrativa de intervención integrada en el ámbito comunal, el cual pueda ser replicado en diversas zonas del país tales como en La Carpio en la Uruca, Los Guido en Desamparados, Guararí en Heredia, Los Cuadros en Purrall y en todo el cantón de Alajuelita.

Para ello se está esperando la aprobación de la Asamblea Legislativa a fin de que estas otras intervenciones sean ejecutadas con un empréstito con el BID y contrapartida nacional por un monto aproximado de los \$55,5 millones. Paralelamente, la DVAH ha designado un equipo interdisciplinario para la implementación de la fase preparatoria a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa y ejecución posterior del proyecto de mejoramiento barrial. (Estudios y visitas de campo para la priorización de la atención. Reuniones y video-conferencias con autoridades del BID, Hacienda).

El Programa es una operación de obras múltiples que financia tres componentes:

- i. urbanización integrada;
- ii. desarrollo social; y
- iii. apoyo a la gestión institucional y ejecución del Programa.

La iniciativa "Alianza para las Ciudades", creada en 1999, materializa la cooperación técnica y financiera del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Hábitat) con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos de Costa Rica (MIVAH). Con ella se pretende apoyar a los gobiernos nacionales y regionales en la formulación de programas masivos de mejoramiento de barrios informales y marginados, así como la formulación de estrategias de desarrollo de la ciudad por medio de amplias consultas entre todos los actores urbanos, especialmente el sector privado y las comunidades pobres.

En este contexto, UN-Hábitat y el Banco Mundial se asociaron con las principales asociaciones municipalistas mundiales y diversas agencias bilaterales de cooperación, para crear la iniciativa-programa denominado "Alianza para las Ciudades", como una plataforma de apoyo al proceso de desarrollo urbano participativo y sostenible, con un foco específico en la superación de la pobreza urbana.



Proyecto Naranjo, en Guaácimo.

INFORME DE LABORES

Durante la presente Administración, se han orientado los esfuerzos en desarrollar una política y una estrategia nacional de mejoramiento de barrios, que establezca los niveles de competencia y responsabilidad de los gobiernos nacional, regional y local para el mejoramiento de barrios, e incluya un fuerte componente de participación ciudadana que fortalezca la buena gobernanza en todos los niveles de intervención.

En este sentido, se ha logrado que la Oficina Nacional del Programa UN-Hábitat-Costa Rica, coopere técnicamente con USD 62,000. El MIVAH elabora una propuesta para desarrollar una política nacional de mejoramiento de barrios que permita a los gobiernos central y locales, ejecutar programas específicos cuyas acciones contribuyan a superar la pobreza urbana y mejorar las condiciones de vida de grupos de población más vulnerables, colocando una atención específica a la situación habitacional de las mujeres jefas de hogar.

Se prevé que el proyecto tendrá un impacto directo positivo en los 120 barrios a ser atendidos para la intervención de mejora. La Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH, conducirá las evaluaciones para monitorear el progreso en la ejecución de las actividades de mejoramiento material, la conducción de estudios y la producción de herramientas y guías. Se espera que la adopción de una política nacional y una estrategia para el mejoramiento barrial, tenga un impacto en la movilización de las comunidades y de las contrapartes para una mejor implementación de estas actividades.

La coordinación de UN-Hábitat Costa Rica aplicará procesos e indicadores de resultados, con el propósito de analizar y monitorear todos los niveles de mejoramiento de los logros de los objetivos basados en la localización de los indicadores de los ODM y los indicadores de la Agenda Hábitat, entre otros.

IV.7.- Nuevos programas para la clase media

Datos del BANHVI muestran que en los últimos 5 años los bonos de vivienda dirigidos a la clase media representan apenas un 5% de los recursos del Fondo de Subsidio para la Vivienda (FOSUVI). Por el contrario, la oferta del sistema financiero privado se enfoca a las clases sociales de mayores ingresos, quedando un bache o hueco para las familias de ingresos medios.

1- Con las Mutuales de Ahorro y Préstamo de Alajuela y la MUCAP de Cartago se diseñó el Programa de Financiamiento Preferencial que tiene el propósito de incentivar tanto la oferta como la demanda de soluciones de vivienda valoradas aproximadamente entre los ¢15.000.000 y ¢20.000.000, para familias del país cuyos ingresos oscilan entre 3 y 6 salarios mínimos de un obrero no especializado de la construcción, es decir entre ¢368.000 y ¢730.000 mensuales al día de hoy.



Con la Mutual de Vivienda se diseñó el Programa de Financiamiento Preferencial.



El programa de financiamiento preferencial dispone de un total de ₡15.000 millones

Ambas Mutuales ofrecerán a este sector de la población préstamos con tasas de interés iguales a la Tasa Básica Pasiva del Banco Central más tres puntos, lo que equivale actualmente a un 14,5%. De esta forma las cuotas que tendrían que pagar las familias por cada millón de colones van desde los ₡10.245 mensuales. Paralelamente, las empresas desarrolladoras también obtendrán beneficios si invierten en la construcción de viviendas de entre 15 y 19,5 millones.

El Programa de Financiamiento Preferencial dispone de un total de ₡15 mil millones, aportados por partes iguales entre las mutuales y el BANHVI. Estos recursos podrán invertirse en la construcción de 1.000 ó 1.250 viviendas; la cantidad exacta de edificaciones dependerá de la modalidad y combinación de modelos que formalice cada familia postulante.

2- Con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) se creó el **FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA (FEVI)** cuyo objetivo es proveer recursos a personas físicas, asalariados y de ingresos propios, cuyo ingreso familiar bruto debe ser igual o menor a \$1.000 (mil dólares) (unos ₡525.000) y con el propósito de otorgar:

Financiamiento hasta un 20% del crédito de vivienda a personas físicas que son sujetos de crédito en el BPDC, siempre y cuando el monto del avalúo del bien dado en garantía permita una cobertura no menor del 100% de los créditos.

Financiamiento hasta en un 100% a personas físicas no sujetos de crédito de vivienda de conformidad con el Reglamento de Crédito del BPDC y que no han resuelto su problema de vivienda siempre y cuando cumpla con las excepciones estipuladas mas adelante.

3- El programa ABC Vivienda Vertical ha sido impulsado fuertemente por el BANHVI y el MIVAH, especialmente en la modalidad de vivienda unifamiliar de dos plantas, con el cual las familias podrán vivir en condominios o residenciales de este tipo. Este es el caso del residencial Árbol de Plata, ubicado en Ulloa de Heredia, o el de Condominio Condís en Desamparados, que están en fase de construcción y a los que se puede acceder por medio de los programas antes descritos.

El programa ABC Vivienda Vertical tiene el objetivo de hacer un uso más intensivo de la tierra, especialmente en áreas urbanas, como Alajuela, Cartago, Heredia y San José y en las cabeceras de las provincias y las ciudades intermedias como San Isidro de El General y Guápiles.

4- Con el Banco de Costa Rica se firmó un convenio para otorgar el bono de vivienda y préstamo subsidiado (al 9% de interés) a familias con ingresos mensuales de entre ₡122.000 y ₡180.000.

INFORME DE LABORES

IV.8- Recuperando el rol del MIVAH en investigación y desarrollo en vivienda de interés social

El MIVAH ha retomado acciones en materia de investigación y desarrollo, entre las cuales destacan:

Investigación en Materiales de Construcción

A fin de buscar alternativas de bajo costo y de calidad constructiva, la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos ha iniciado un proceso de investigación sobre novedosos materiales para construcción. Se retoma la investigación realizada en la fabricación de bloques para construcción de paredes a base de agregado liviano (granza de arroz), así como también de un sistema de bloques yuxtapuestos. En ambos casos, se pueden diseñar viviendas y edificaciones con bastante facilidad y economía. La capacidad instalada automatizada, puede ser utilizada para su fabricación, mediante el diseño de plantillas. Paralelo a este tipo de investigaciones, se ha iniciado un proceso de negociaciones con el INVU a fin de reactivar el laboratorio de materiales y suelos de esta institución, a fin de apoyar el control sobre la calidad de los materiales con que se desarrolla el plan de vivienda gubernamental. Se implementa el laboratorio de materiales y suelos en convenio con el INVU para apoyar el control de calidad el plan de vivienda gubernamental

Investigación sobre Recuperación de Vacíos Urbanos

La recuperación de vacíos urbanos cercanos a los asentamientos en precario, es otro de los ejes de investigación que ha venido elaborando esta Dirección en coordinación con Universidades Públicas y Privadas, cuyo fin es definir nuevos modelos de intervención urbana. Las propuestas de investigación consisten en recuperar los vacíos urbanos localizados en las cercanías de los asentamientos urbanos marginales o con vulnerabilidad ante eventos naturales, aplicando diseños urbano-habitacionales que darían soluciones integrales a las familias que se ubican dentro de los asentamientos en estudio. Con este tipo de investigaciones, lo que se pretende es:

- “Plantear, la humanización, recuperación y el mejoramiento de los asentamientos urbanos marginales e integrarlos a la ciudad, mediante un permanente proceso de regeneración y de desarrollo integral estructurado en etapas sucesivas y metas programadas a corto, mediano y largo plazo”.
- Restituir gradualmente, la práctica de construir urbanizaciones y proyectos de vivienda de muy baja densidad y desarrollados de manera extensiva en la periferia de los centros urbanos “Por, proyectos de alta densidad con baja o mediana altura (2 hasta 4 pisos), que permita a la vez de recuperar y densificar en sitio aquellos asentamientos marginales existentes que lo permitan e integrarlos a la ciudad y centros urbanos inmediatos”.
- Utilizar los vacíos urbanos próximos al asentamiento, como una primera etapa del proceso, para la reubicación de las familias asentadas en zonas de alto riesgo, zonas de paso (obstáculos viales menores), entre otros, manteniendo de esta manera el sentido de pertenencia y arraigo de las mismas.
- Construir mediante directrices y lineamientos, los instrumentos normativos que permitan el aprovechamiento y ordenamiento racional del espacio construido.

Producto de estas investigaciones se han elaborado en la presente administración dos perfiles de proyectos de alta densidad en mediana altura para los asentamientos de La Carpio (La Uruca), Bajo Piuses-San Judas Tadeo (Tibás), y Sixaola (Talamanca).



Investigación y Colaboración Institucional: Parques Lineales

Dentro del contexto de colaboración con otras instituciones del estado, la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos ha colaborado con el Departamento de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a través de la investigación y una propuesta de Parque Lineal. Esta cooperación se focaliza en el corredor vial Zapote-Curridabat, donde se pretende generar "un espacio donde se cumplan las necesidades recreativas, educativas, ambientales, de salud, deportivas y de transporte no motorizado" para la población que vive en ese sector de la ciudad. La propuesta se resume en ser:

- Propuesta referencial para la planeación y operación del nuevo modelo de área recreativa, de conservación y transporte no motorizado llamado "parque lineal", el cual será construido en el espacio propuesto para implementar **el corredor vial Zapote-Curridabat**.
- Constituye un espacio que en su conjunto atraviesa áreas urbanas de importancia ambiental, social, económica. Por otro lado, en la zona existen los más diversos asentamientos humanos en constante demanda de áreas verdes para el recreo y esparcimiento.
- El parque lineal se cataloga como un corredor biológico en el cual las áreas verdes interconectan a la ciudad a través de un largo parque



INFORME DE LABORES

Investigación sobre Costos de Construcción

Con el fin de optimizar los recursos del Sector, la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos se ha dado a la labor de investigar y difundir acciones que determinen los parámetros de costos relacionados con la construcción a nivel nacional, regional y local. En función a estas investigaciones, se han elaborado los siguientes diseños y estudios:



- Diseño de un sistema de costos de construcción y parámetros de valoraciones de terrenos en relación con la oferta y la demanda.
- Diseño de un sistema de información (base de datos) de terrenos, materiales y mano de obra de viviendas de interés social.

En proceso de avance se encuentran los siguientes estudios y diseños:

- Estudios de economías de escala en el desarrollo de proyectos habitacionales de interés social.
- Diseño de un sistema de información de costos de terrenos, materiales y mano de obra de viviendas de interés social.

Por otra parte, se promueve la integración de una red de colaboración para sistematizar los resultados de las investigaciones realizadas en los diferentes centros especializados en el uso de materiales, nuevas tecnologías constructivas y estudios, planes y diseños que mejoren el desarrollo integral de los asentamientos humanos (LANAME-UCR, CIVCO-ITCR).

Sistema de Información Geográfico

A fin de planificar adecuadamente los terrenos estatales y valorar la capacidad de los mismos para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, la Dirección de Vivienda y Asentamientos del MIVAH, formuló una Propuesta de Directriz sobre Terrenos Estatales para ser presentada a las autoridades del MIVAH. Paralelamente, se ha venido elaborando una Propuesta de Sistematización de Banco de Tierras para el Desarrollo de Proyectos de Vivienda de Interés social, la cual daría funcionalidad a la primera Directriz. Junto con estas propuestas, se han elaborado coordinaciones con la Oficina de Catastro, las Municipalidades e Instituciones gubernamentales a fin de ir lograr una base de datos alfa numérica capaz de ser manipulada a través de un Sistema de Información Geográfico. Sin embargo, dicho SIG, se encuentra apenas en una fase exploratoria de coordinación y búsqueda de fondos para el mantenimiento a largo plazo.

V. DESAFÍOS INMEDIATOS Y DE LARGO PLAZO

Si bien se ha logrado en este primer año de Gobierno sentar las bases para fortalecer el accionar del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, en cuanto al cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo de la presente Administración, cabe destacar que tanto el MIVAH como el Sector Social y Lucha contra la Pobreza tienen enfrente una serie de desafíos y retos a los que hay que enfrentar y tratar de solventarlos en forma positiva teniendo como norte el bienestar de las grandes mayorías y la aspiración por contribuir por hacer de Costa Rica un país desarrollado al llegar al bicentenario de su vida independiente.

En el ámbito institucional:

- Aprobar la Ley de creación del Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos y dotarlo con los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales para lograr su consolidación y de esta manera apoyar la rectoría sectorial del Ministro del ramo.
- Completar los estudios e iniciar la ejecución de obras demostrativas y otros proyectos bajo un enfoque y un planeamiento urbano articulado en la Gran Área Metropolitana y en el resto del país.
- Seguimiento y evaluación de los programas de erradicación de precarios y tugurios y de mejoramiento barrial en coordinación con los entes autorizados y unidades ejecutoras, para garantizar la transparencia del programa y la asignación de los recursos.
- Desarrollar una propuesta de política pública de reasentamiento con base en la experiencia de concesiones y de Limón Ciudad Puerto.
- Promover la integración de una red de colaboración para sistematizar los resultados de las investigaciones realizadas en los diferentes centros especializados en el uso de materiales y nuevas tecnologías constructivas (LANAME-UCR, CIVCO-ITCR)
- Implementación del centro de investigación tecnológico con materiales alternativos.
- Formulación y puesta en práctica de un Decreto Ejecutivo que permita la atención de precarios y tugurios en condiciones especiales de riesgo de insalubridad.
- Fortalecer los Programas de atención de los grupos vulnerables incluyendo la atención de la zona indígena de Talamanca media y alta.



"Los niños y las niñas no son el futuro, son nuestro presente"
Fernando Zumbado.

INFORME DE LABORES

- Obtener el financiamiento y la información necesaria para poder implementar una base de datos actualizada, a nivel nacional, sobre los terrenos propiedad del Estado Costarricense, con el fin de tener información de primera mano que permita dar una atención oportuna a las familias de escasos recursos.
- Ejercer la rectoría y políticas del MIVAH en los alcances de los estudios, como en los resultados y productos del PRUGAM, con el objetivo de derivar un planteamiento que incorpore una integración y planificación de planes maestros de los "macro asentamientos" en condición de tugurio y precario que concentran las mayores poblaciones (la Carpio, Los Guidos, Rincón Grande de Pavas, Tejarcillos, Los Diques, Los Cuadros, y otros similares)

En el plano sectorial

- Contribuir a la meta de reducción de la pobreza en cuatro puntos porcentuales promoviendo una mayor eficacia e impacto de los programas sociales selectivos, favoreciendo la articulación de las políticas sociales universales y selectivas y de éstas con las políticas económicas y ambientales para aprovechar las oportunidades abiertas por el entorno macroeconómico.
- Desarrollar a plenitud el sistema de información y gestión integrada de los programas sociales selectivos contribuyendo a la optimización del uso de los recursos de inversión social y al monitoreo y evaluación de las diez acciones estratégicas definidas por el sector. Ello incluye el establecimiento de un registro de beneficiarios y usuarios de los principales programas sociales de nuestro país, favoreciendo la participación ciudadana, la transparencia y la acción concertada de las instituciones del área social.
- Articular los programas y proyectos de las instituciones del Sector bajo un enfoque integral tomando como base las familias y las comunidades en precario y condición de tugurio, logrando de esta manera impacto en su accionar en el territorio.
- Formalizar la red de protección social costarricense y fortalecer sus distintos programas en el plano normativo, financiero y de gestión.
- Atender el 50% de las familias que habitan en asentamientos en precario y condición de tugurio y de esta forma disminuir el déficit habitacional existente a nivel nacional.
- Consolidar la coordinación con el conjunto de rectorías sectoriales vinculadas al área social del Estado. En esta línea, la creación del Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos constituye una pieza clave de la configuración de una efectiva Autoridad Social capaz de establecer prioridades y asignar recursos.
- Alinear y armonizar el uso de recursos de cooperación internacional en el área social con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.



Historia. La erradicación de precarios en el sitio arranco en el precario La Angosta en La Guácima de Alajuela.

VI. ANEXOS

Plan Nacional de Desarrollo

"Jorge Manuel Dengo Obregón" 2006-2010

Sector Social y Lucha contra la Pobreza

Acciones Estratégicas / Instituciones ejecutivas o responsables	1. Mejoramiento de los mecanismos de selección de beneficiarios de los programas sociales selectivos y de asignación de los beneficios respectivos	2. Creación del Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos	3. Programa Avancemos; transferencia monetaria a familias beneficiarias	4. Programas de generación de oportunidades de ingreso, empleo y desarrollo del capital social para personas en condición de pobreza, vulnerabilidad y en exclusión social	5. Programa de ciudadanía y voz de la población pobre, para fortalecer la organización, participación ciudadana, diálogo social y redes sociales	6. Articulación de las políticas de atención integral a la niñez y la adolescencia en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, mediante programas y acciones orientadas por criterios de corresponsabilidad, equidad de género e interés superior de niños, niñas y adolescentes													
METAS	A	B	C	A	A	A	A	B	C	D	A	A	B	C	D	E	F	G	H
BANHVI																			
BCR																			
BNCR																			
CCSS																			
CNE																			
CNPJ																			
CNREE																			
CONAPAM																			
DINADECOP																			
FONABE																			
IAFA																			
ICAA																			
IDA																			
IMAS																			
INA																			
INAMU																			
INS																			
INVU																			
JAPDEVA																			
MEP																			
MINAH																			
MOPT																			
MS																			
MTSS																			
PANI																			
TOTAL POR META	12	12	1	1	5	2	4	1	2	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1

Total Instituciones 25

INFORME DE LABORES

**Plan Nacional de Desarrollo
"Jorge Manuel Dengo Obregón" 2006-2010
Sector Social y Lucha contra la Pobreza**

Acciones Estratégicas / Institucionales ejecutores o responsables	7. Desarrollo de una red de protección social básica para la reducción y superación de la pobreza	8. Plan de mejoramiento del acceso a los programas y servicios institucionales de la población indígena	9. Programa nacional, regional y local para el ordenamiento territorial										10. Programas de atención del déficit habitacional y alivio a la pobreza; con énfasis en asentamientos en precario y condición de tugurio.				TOTAL POR INSTITUCIÓN					
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	A	B	C	D	E	A	B	C	D	39
METAS	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	A	B	C	D	E	A	B	C	D	6		
BANHVI																						
BCR																						
CCSS																						
CNE																						
CNPJ																						
CNREE																						
CONAFAM																						
DINADECOP																						
FONABE																						
IAFA																						
ICAA																						
IDA																						
IMAS																						
INA																						
INAMU																						
INS																						
INVU																						
JAPDEVA																						
MEP																						
MIVAH																						
MOPT																						
MS																						
MTSS																						
PANI																						
TOTAL POR META	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	11	2	1	1	1	1	2	2	5	1	4	
Total Instituciones																						25

Plan Nacional de Desarrollo, “Jorge Manuel Obregón” 2006-2010, Sector Social y Lucha contra la Pobreza

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	Institución Responsable
1. Mejoramiento de los mecanismos de selección de beneficiarios de los programas sociales selectivos y de asignación de los beneficios respectivos.	Optimizar la asignación de recursos dirigidos a programas sociales selectivos, con el desarrollo de un sistema integrado de información, gestión, monitoreo y evaluación.	2007-2008: Instrumentos y procedimientos institucionalizados para identificar a la población meta.	Listado de programas sociales utilizando el sistema de información para la identificación y selección de beneficiarios (as).	El SIPO es usado por el IMAS, y el IDA como criterio para el proceso de selección de beneficiarios.	IMAS 2007-2008: 4.785,0	CCSS BANHVI IDA MEP IMAS INA MTSS MS CNREE FONABE PANI CONAPAM
2. Creación del Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos.	Redefinir y consolidar un sistema de gestión, coordinado por la correspondiente autoridad social, capaz de establecer prioridades, coordinar acciones programáticas, asignar recursos y evaluar el desempeño y resultados de los diversos	2007-2009 Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos creado y funcionando ¹ .	Etapas de avance.	0	Presupuesto Nacional 2007-2010: 68,3	MIVAH

¹ La creación del Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos supone la conjunción de la estructura vigente del MIVAH, fortalecido con nuevas capacidades e instrumentos de gestión y evaluación e incorporando a la DESAF.

INFORME DE LABORES

Plan Nacional de Desarrollo, “Jorge Manuel Dengo Obregón” 2006-2010, Sector Social y Lucha contra la Pobreza

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	
				Línea Base	Institución Responsable
3. Programa Avandemos: transferencia monetaria a familias beneficiarias.	programas sociales selectivos.	130.000 estudiantes atendidos.	Número acumulado de estudiantes atendidos.	0	FODESAF, Presupuesto Nacional 2007-2010: 125.000,0
	Proporcionar un ingreso adicional a familias en condiciones de pobreza para que mantengan a sus adolescentes en el sistema educativo, compensándoles el costo de oportunidad.	46.650 estudiantes participando en el componente de ahorro.	Número de estudiantes incorporados al componente de ahorro.	0	FODESAF, Presupuesto Nacional 2007-2010: 15.000,0
4. Programas de generación de oportunidades de ingreso, empleo y desarrollo del capital social, para personas en condición de pobreza, vulnerables y en exclusión social.	Impulsar y desarrollar una oferta de capacitación en competencias dirigida a la población pobre, con especial énfasis en jóvenes.	3.221 jóvenes capacitados y certificados en competencias laborales ² .	Número de jóvenes capacitados.	0	CPJ, CNREE, MTSS, INA
	Beneficiar a personas desempleadas con el auxilio temporal subsidiado, mediante el impulso a la construcción de infraestructura y prestación de servicios en las localidades, que incluyan mano de obra comunitaria.	20 % de los beneficiarios del PRONAE son remitidos por el Sector Social.	Porcentaje de personas remitidas.	1.273 personas atendidas en el 2005 por PRONAE.	FODESAF, MTSS

² Este grupo de población es de personas mayores de 18 años, que no están incorporados en el sistema educativo formal, por lo tanto no son beneficiarios del programa Avancemos

PERIODO MAYO 2006 - ABRIL 2007

Plan Nacional de Desarrollo, “Jorge Manuel Dengo Obregón” 2006-2010, Sector Social y Lucha contra la Pobreza

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	Institución Responsable
	Promover opciones de generación de ingresos “Programa Costa Rica te emplea”, como estrategia para superar la condición de pobreza de los hogares.	16,000 productivos, enganche o inserción en el mercado laboral financiados.	Número de proyectos financiados.	4,073 proyectos financiados en el componente de ideas productivas.	2007-2010: 22,393,0 IMAS 11,255,4 INA; 11,138,0	IMAS INA
	Fortalecer en el marco de una estrategia de desarrollo rural, las acciones institucionales articuladas que permitan mejorar la calidad de vida de las familias en condición de pobreza, que viven en los asentamientos campesinos del IDA ³ .	13,000 familias atendidas con ofertas institucionales articuladas acorde a sus necesidades.	Número acumulado de familias atendidas.	0	FODESAF, IMAS 2007-2010: 11,922,5	IDA IMAS
5. Programa de ciudadanía y voz de la población pobre, para favorecer la organización, participación ciudadana, diálogo y redes	Desarrollar procesos de organización y diálogo social en comunidades en condición de pobreza que permitan el involucramiento de las organizaciones y las personas en el mejoramiento de su calidad de vida.	196 comunidades en condición de pobreza y riesgo social organizadas.	Número de comunidades en condición de pobreza y riesgo social organizadas.	0	IMAS 2007-2010: 2,962,5	IMAS

³ Incluye acciones relativas a adjudicación, titulación de tierras, imposición de limitaciones para bono de vivienda, crédito rural, infraestructura rural de apoyo a la población y seguridad alimentaria. Es necesario fortalecer en el proceso los vínculos con el IMAS, MIVAH, MEP, MS para la ejecución de acciones articuladas, para el cumplimiento de la meta de 18,000 familias

INFORME DE LABORES

Plan Nacional de Desarrollo, “Jorge Manuel Dengo Obregón” 2006-2010, Sector Social y Lucha contra la Pobreza

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	Institución Responsable
6. Articulación de las políticas de atención integral a la niñez y la adolescencia en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, mediante programas y acciones orientadas por criterios de responsabilidad, equidad de género e interés superior de niños, niñas y adolescentes.	Ampliar la oferta de servicios y la cobertura de atención a la población menor de 13 años mediante el programa CEN-CINAI.	611 construcciones, ampliaciones y/o reparaciones ⁴	Número de construcciones, ampliaciones y/o reparaciones.	516 CEN-CINAI en funcionamiento.	FODESAF Presupuesto Nacional 2007-2010 ⁵ : 7.472,9	MIVAH MS IMAS
		2008-2010: 480 niños y niñas de 3 meses a 2 años atendidos en los CEN-CINAI.	Número de niños y niñas de 3 meses a 2 años atendidos en el CEN-CINAI.	0	FODESAF Presupuesto Nacional 2008-2010: 85,1	
		29.232 niños y niñas de 2 a 7 años atendidos en la modalidad intramuros.	Número de niños y niñas de 2 a 7 años atendidos.	13.000 niños y niñas atendidos al 2005.	FODESAF Presupuesto Nacional 2007-2010: 6.043,0	
		5.000 niños y niñas de 7 a 12 años atendidos en los CEN-CINAI.	Número de niños y niñas de 7 a 12 años atendidos en el CEN-CINAI.	0	FODESAF Presupuesto Nacional 2007-2010: 2.848	

⁴ En total son 83 construcciones, 188 ampliaciones y 515 reparaciones.

⁵ Las metas referidas a CEN –CINAI son compartidas con el Sector Salud. Para evitar una doble contabilidad los costos de esas metas deben ser considerados únicamente en ese sector, por ser ente ejecutor.

PERIODO MAYO 2006 - ABRIL 2007

Plan Nacional de Desarrollo, “Jorge Manuel Dengo Obregón” 2006-2010, Sector Social y Lucha contra la Pobreza

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Fincamiento	Institución Responsable
	Ampliar la oferta institucional dirigida a población infantil y adolescente vulnerable en sus derechos, en situación de callejización y adictos a sustancias psicotrópicas.	1.150 niños, niñas y adolescentes en riesgo inminente y mayor vulnerabilidad atendidos ⁶ .	Número de niñas, niños y adolescentes en riesgo inminente y mayor vulnerabilidad atendidos.	2005: 34 menores de edad atendidos.	Presupuesto ordinario 2007-2010: 868,0	PANI
	Centro Nacional de Atención Integral en Adicciones a Sustancias Psicoactivas para Personas Menores de Edad construido, equipado y funcionando en un 100% ⁷ .	Porcentaje de avance.	Marco jurídico. Planos del proyecto de construcción con visto bueno para proceder a contratación directa.	2007-2010: 758,0	2007-2010: 758,0	MS IAFA ICD
	2008-2010: Brindar atención integral a 360 adolescentes, niños y niñas con problemas de adicción a drogas psicoactivas.	Número de adolescentes, niños y niñas atendidos.	7 personas menores de 18 años atendidas por problemas de adicción a sustancias psicoactivas en el Hospital Psiquiátrico.	2008-2010: 4.052,4 FODESAF: 1.783,0 JPS: 557,7 PANI: 1.711,6	2008-2010: 4.052,4 FODESAF: 1.783,0 JPS: 557,7 PANI: 1.711,6	MS IAFA PANI CCSS ICD
	Fortalecer la organización del subsistema local de protección integral de la niñez y la adolescencia, para garantizar la defensa y exigibilidad de sus derechos.	366 nuevos Comités Tutelares creados.	Número de nuevos Comités Tutelares.	2005: 270 Comités Tutelares.	Presupuesto Nacional 2007-2010: 33.461,6	DINADECO

⁶ En esta categoría se encuentran los niños, niñas y adolescentes en situación de calle en el Cantón Central de San José.

⁷ Las metas referidas a la construcción del centro para el tratamiento de adicciones son compartidas con el Sector Salud. Para evitar una doble contabilidad los costos de esas metas deben ser considerados únicamente en ese sector, por ser el ente ejecutor.

INFORME DE LABORES

Plan Nacional de Desarrollo, “Jorge Manuel Dengo Obregón” 2006-2010, Sector Social y Lucha contra la Pobreza

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	Institución Responsable
7. Desarrollo de una red de protección social básica para la reducción y superación de la pobreza	Establecer un modelo integral de protección social orientado a las unidades familiares, con atención especial a las especificidades de categorías poblacionales prioritarias, en comunidades con mayores niveles de pobreza.	40.000 familias atendidas con complementación de sus ingresos y servicios. ⁸	Número de familias atendidas.	0	IMAS 2007-2010: 30.044,2	IMAS
	Fortalecer la generación de capacidades de mujeres jefas de hogar en condición de pobreza en el ámbito personal, familiar y laboral.	50% de los hogares con mujeres jefas de hogar beneficiados con complementación de ingresos y servicios.	Porcentaje hogares con jefas de hogar beneficiadas.	0	Los recursos financieros provienen de la meta 2.2.1.1	IMAS
		36.000 mujeres en condición de pobreza capacitadas en formación humana, técnica y académica.	Número de mujeres capacitadas.	2.515 mujeres del Programa Creciendo Juntas capacitadas.	FODESAF, IMAS 2007-2010: 391,2	IMAS INAMU INA
		10.950 soluciones habitacionales asignadas a mujeres jefas de hogar. ⁹	Número de soluciones habitacionales asignadas a mujeres jefas de hogar.	3.499 soluciones habitacionales asignadas a mujeres jefas de hogar en el año 2005.		BANHVI
	Mejorar la oferta institucional para la atención de la población adulta mayor en	59.461 personas adultas mayores con pensión asignada.	Número acumulado de personas adultas mayores en condición	55.112 de personas adultas mayores en	FODESAF 2007-2010: 361.100,0	CCSS

⁸Este es un nuevo sistema de atención por parte del IMAS, que brindará atención integral a las familias por un periodo de dos años, iniciando con 15.000 familias en el año 2007, el tope de familias atendidas por año sería de 20.000 (2008-2010).

⁹Esta información proviene de los datos totales de bonos familiares para vivienda (acción estratégica 10), por lo que no puede ser sumadas a ese total.

PERIODO MAYO 2006 - ABRIL 2007

Plan Nacional de Desarrollo, “Jorge Manuel Dengo Obregón” 2006-2010, Sector Social y Lucha contra la Pobreza

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	Institución Responsable
	condiciones de pobreza, mediante la universalización del Régimen No Contributivo de Pensiones y el fortalecimiento y diversificación de alternativas para la población que se encuentra en riesgo social y no es atendida por instituciones de bienestar social.	Pensiones del RNCP incrementado anualmente de acuerdo a la tasa de inflación (revisión semestral).	Tasa de crecimiento real de la pensión.	0	condición de pobreza (45.816 cubiertos por el RNCP).	
	300 personas adultas mayores en situación de abandono atendidas mediante diversas estrategias de atención.	Número de personas adultas mayores en situación de abandono atendidas.	Número de personas adultas mayores en situación de abandono en hospitales nacionales y en el Hospital Nacional Psiquiátrico.	289 personas adultas mayores en situación de abandono en hospitales nacionales y en el Hospital Nacional Psiquiátrico.	FODESAF, MHDA, IMAS, JPSS 2007-2010: 714,9	CONAPAM IMAS
	Compensar la desigualdad social de las personas con discapacidad en condición de pobreza y crear oportunidades de generación de ingresos.	2.850 personas con subsidios otorgados por año.	Número de personas con subsidios.	2.600 personas con subsidios.	FODESAF (Convenio anual) 2007-2010: 3.825,3	CNREE
	750 personas adultas con discapacidad en condición de abandono. (18 a 65 años) atendidas por año.	Número de personas adultas con discapacidad atendidas.	Número de personas adultas con discapacidad atendidas.	612 personas adultas con discapacidad atendidas.	FODESAF Presupuesto Nacional 2007-2010:	
	200 créditos otorgados para microempresas de personas con discapacidad y sus familiares.	Número de créditos para microempresas otorgados.	Número de créditos para microempresas otorgados.	54 créditos otorgados en 2006.	FIDEICOMISO CNREE/BPDC 2007-2010: 159,5	

INFORME DE LABORES

Plan Nacional de Desarrollo, “Jorge Manuel Dengo Obregón” 2006-2010, Sector Social y Lucha contra la Pobreza

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	Institución Responsable
8. Plan mejoramiento de los acceso a programas y servicios institucionales de la población indígena. ¹⁰	Fortalecer las institucionales con pertinencia que permitan articularadas y ejecutado.	Plan intersectorial con acciones que permitan acrecentar su calidad de vida.	Etapas de avance.	0	FODESAF Presupuesto Nacional 2007-2010: 1.716,0	MIVAH MEP MS CCSS BANHVI IDA MOPT ICAA IMAS INA JAPDEVA
9. Programa nacional, regional y local para el ordenamiento territorial.	Impulsar la recuperación de los centros urbanos, ordenar el crecimiento y proteger las áreas de valor agrícola, ambiental y paisajístico, para consolidar entornos seguros, saludables y sostenibles que garanticen una mejor calidad de vida.	Plan PNDU elaborado, en ejecución y monitoreo ¹¹ .	Etapas de avance.	Fases I y II del PNDU aprobados por el INVU. Proyecto PRUGAM en elaboración (Fase III del PNDU).	Unión Europea Presupuesto Nacional 2007-2010: Unión Europea 12,8 millones de euros	Unión Europea Presupuesto Nacional 10,1 millones de euros contrapartida nacional ¹²

¹⁰ Esta acción está sujeta a consulta con los pueblos indígenas de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT ratificado por el Gobierno de Costa Rica.

¹¹ Incluye la formulación de los planes reguladores y la ejecución de las obras demostrativas: Alajuela Rescate Físico de la Ciudad de Alajuela, Heredia tren eléctrico urbano Heredia-San José, San José “Recuperación de la cobertura vegetal urbana, formación y asesoramiento ambiental dentro del Área Metropolitana de San José en la cuenca del río Virilla”, “Iluminación de parques en zonas urbanas”, “San José Posible” “Un nuevo rostro para el río María Aguilá”. Este conjunto de proyectos están sujetos a los procesos de licitación de las obras.

¹² Estimación presupuestaria de la inversión en colonias está sujeta al tipo de cambio oficial de la moneda en el período correspondiente.

¹³ Otro actor importante en la ejecución del Plan GAW y de la mayoría de obras demostrativas son las municipalidades, las mismas no se incluyen en la lista de responsables y ejecutores debido a que no son sujeto de evaluación y seguimiento del PND.

PERIODO MAYO 2006 - ABRIL 2007

Plan Nacional de Desarrollo, “Jorge Manuel Dengo Obregón” 2006-2010, Sector Social y Lucha contra la Pobreza

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	Institución Responsable
	Fortalecer las capacidades de gestión del riesgo en las comunidades con mayores niveles de vulnerabilidad asociadas a factores ambientales y antrópicos.	12 sectores y 24 comités asesores apoyando el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo ¹⁴ .	Número de sectores y comités asesores.	0	Fondo Nacional de Emergencia. 2007-2010: 96,0	CNE ¹⁵
	Plan Nacional de Gestión del Riesgo formulado y en ejecución.	Etapas de avance.	0		Fondo Nacional de Emergencia. 2007-2010: 49,2	CNE
	480 comunidades atendidas e informadas con acciones y obras para la gestión del riesgo.	Número acumulado de comunidades.	326 comunidades atendidas		Fondo Nacional de Emergencias 2007-2010: 16.000,0	
	12 nuevos sistemas de alerta temprana instalados.	Número acumulado de nuevos sistemas de alerta temprana instalados.	8 Sistemas de alerta temprana instalados.		Fondo Nacional de Emergencias 2007-2010: 200,0	

¹⁴ Lo integran los comités asesores técnicos, las redes temáticas y las redes territoriales.

¹⁵ Esta acción implica la participación de todas las instituciones del sector público, bajo el principio de transversalización de la gestión del riesgo.

INFORME DE LABORES

Plan Nacional de Desarrollo, “Jorge Manuel Dengo Obregón” 2006-2010, Sector Social y Lucha contra la Pobreza

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	Institución Responsable
10. Programas de atención del déficit habitacional y alivio a la pobreza, con énfasis en asentamientos en precario y condición de tugurio.	Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que habitan en asentamientos precarios y tugurios, mediante las aplicaciones de programas tendientes a dotar de vivienda, infraestructura y servicios básicos a esta población.	50% (19.127) de reducción de familias que habitan en asentamientos en precario y en tugurios.	Porcentaje de reducción de familias.	39.739 familias viviendo en precarios y tugurios.	FODESAF 2007-2010: 72.855,0	BANHVI INVU
	Promover soluciones habitacionales, mediante el subsidio, cumplimiento de créditos y subsidios o crédito puro, acordes a la capacidad de endeudamiento de las familias, para mejorar su calidad de vida.	25.930 subsidios para vivienda otorgados.	Número de subsidios para vivienda otorgados.	2005: 8.583 ¹⁶ subsidios para vivienda otorgados.	BANHVI ¹⁷ 2007-2010: 109.281,0	BANHVI INVU
		51.805 créditos para vivienda otorgados.	Número de créditos para vivienda otorgados.	2005: 6.357 créditos para vivienda otorgados.	Sistema Financiero Nacional 2007-2010: 1.144.422,9	BCR BNCR CCSS INS INVU

¹⁶ El 10 de agosto del 2006 fue publicado en La Gaceta Num. 153, la Ley 8534, que modifica el artículo 59 de la Ley 7052 y sus reformas, esto implica un aumento porcentual en los recursos para la erradicación de tugurios y la consecuente reducción para los subsidios, lo que determina el cambio en el comportamiento de las metas anuales.

¹⁷ El BANHVI es el rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, el cual fungie como banco de segundo piso, debido a que son las entidades financieras las que se encargan de tramitar los recursos del Bono Familiar de Vivienda.